

- **Balance**
- **Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.**
- **Estado de cambios en el Patrimonio Neto.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**
- **Estado de Liquidación del Presupuesto. (*)**

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos.

Estado de ejecución del presupuesto de gastos.

Resultado presupuestario

- **Memoria.**

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none">1. Organización y Actividad.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.3. Bases de presentación de las cuentas.4. Normas de reconocimiento y valoración.5. Inmovilizado material.6. Patrimonio público del suelo.7. Inversiones inmobiliarias.8. Inmovilizado intangible.9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.10. Activos financieros.11. Pasivos financieros.12. Coberturas contables.13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.14. Moneda extranjera. | <ol style="list-style-type: none">15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. Provisiones y contingencias.16. Información sobre medio ambiente.17. Activos en estado de venta.18. Presentación de actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.22. Valores recibidos en depósito.23. Información presupuestaria. (*)24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.25. Información sobre el coste de las actividades.26. Indicadores de gestión.27. Hechos posteriores al cierre. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(*) La información presupuestaria es ofrecida es un documento anexo.



BALANCE

Nº CUENTA	ACTIVO	31-dic-23	31-dic-22	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-dic-23	31-dic-22
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	882.847.194,96	871.598.558,07		A) PATRIMONIO NETO	846.035.934,55	836.930.365,76
	I. Inmovilizado intangible	2.296.002,39	2.112.335,97	100 101	I. Patrimonio	140.016.939,89	140.016.939,89
206 (2806) 209 (2809)	3. Aplicaciones informáticas 5. Otro inmovilizado intangible	716.680,24 1.579.322,15	533.013,82 1.579.322,15		II. Patrimonio generado	704.671.654,66	695.566.085,87
	II. Inmovilizado material	697.523.079,10	681.239.597,17	120 129	1. Resultados de ejercicios anteriores 2. Resultado del ejercicio	695.566.085,87 9.105.568,79	683.948.960,01 11.617.125,86
210 (2810) 211 (2811) 212 (2812) 213 (2813) 214 215 216 217 218 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819)	1. Terrenos 2. Construcciones 3. Infraestructuras 4. Bienes del patrimonio histórico 5. Otro inmovilizado material	1.642.460,99 274.326.672,77 404.183.226,45 10.990.390,93 6.380.327,96	1.642.460,96 274.623.094,02 389.348.129,18 10.977.190,93 4.648.722,08	130, 131, 132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación	1.347.340,00	1.347.340,00
	IV. Patrimonio público del suelo	181.602.423,51	186.743.011,11		B) PASIVO NO CORRIENTE	52.526.989,78	50.300.329,01
240 (2840) 241 (2841) 249 (2849)	1. Terrenos 2. Construcciones 4. Otro patrimonio público del suelo	138.228.486,21 39.212.559,14 4.161.378,16	142.503.332,58 40.078.300,37 4.161.378,16		II. Deudas a largo plazo	52.526.989,78	50.300.329,01
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	211.000,00	211.000,00	15 170 177 176 173 174 178 179 180 185	1. Obligaciones y otros valores negociables 2. Deudas con entidades de crédito 3. Derivados financieros 4. Otras deudas	48.903.750,00 3.623.239,78	44.749.060,00 5.551.269,01
2501 2511	2. En sociedades mercantiles	211.000,00	211.000,00		C) PASIVO CORRIENTE	21.984.301,85	22.651.303,52
260 (269) 2620 2629	1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda	277.276,93 937.413,03	277.276,93 1.015.336,89		II. Deudas a corto plazo	13.526.018,95	15.270.616,84
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.214.689,96	1.292.613,82	50 520 521 527 526 4003 4013 413 4183 523 524 528 529 560 561	1. Obligaciones y otros valores negociables 2. Deudas con entidades de crédito 3. Derivados financieros 4. Otras deudas	11.034.589,18 0,00 2.491.429,77	10.456.099,23 0,00 4.814.517,61
	B) ACTIVO CORRIENTE	37.700.031,22	38.283.440,22	4000 4010 413 416 4180 522 4001 4011 410 413 414 4181 419 550 554 559 47 45	1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	3.445.303,66 3.483.302,31 1.529.676,93	1.933.111,50 4.031.909,07 1.415.666,11
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar corto plazo	19.673.695,84	18.865.682,22		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	8.458.282,90	7.380.686,68
4300 4310 4430 446 (4900) 4301 4311 4431 440 441 449 (4901) 550 555 558 47	1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas	18.532.805,79 986.958,49 153.931,56	17.993.211,26 872.470,96 0,00				
540 (549) 4303 4313 4433 (4903) 541 542 544 546 547 543 545 548 565 566	V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras	198.276,60 198.276,60 0,00	187.389,35 187.389,35 0,00				
577 556 570 571 573 574 575	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	17.828.058,78 18.027,26 17.810.031,52	19.230.368,65 10.000.000,00 9.230.368,65				
	TOTAL ACTIVO (A+B)	920.547.226,18	909.881.998,29		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	920.547.226,18	909.881.998,29



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº DE CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	88.192.664,30	82.334.223,76
72 73	a) Impuestos	63.742.919,12	59.211.099,63
740 742	b) Tasas	21.677.194,72	20.717.252,28
744	c) Contribuciones especiales	728.508,68	711.285,88
745 746	d) Ingresos urbanísticos	2.044.041,78	1.694.585,97
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	62.840.770,97	63.687.375,16
	a) Del ejercicio	62.840.770,97	63.687.375,16
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	18.895.079,07	24.973.059,04
750	a.2) Transferencias	43.945.691,90	38.714.316,12
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento p	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios	909.404,15	797.556,49
700 701 702 703 704	a) Ventas	0,00	0,00
741 705	b) Prestaciones de servicios	909.404,15	797.556,49
707	c) Imputación ingresos activos construidos o adquiridos por o. entidades	0,00	0,00
71 7940 (6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780 781 782 783 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	11.821.200,67	10.777.690,11
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	163.764.040,09	157.596.845,52
	8. Gastos de personal	-53.406.258,91	-51.131.929,68
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-41.101.750,97	-39.536.313,64
(642) (643) (644) (645)	b) Cargas sociales	-12.304.507,94	-11.595.616,04
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-21.006.536,58	-21.741.331,51
	10. Aprovisionamientos	-46.845.598,81	-42.266.695,10
(600) (601) (602) (605) (607) 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-46.845.598,81	-42.266.695,10
(6941) (6942) (6943) 7941 7942 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-25.510.585,31	-23.948.626,06
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-20.135.996,77	-18.404.141,33
(63)	b) Tributos	-5.374.588,54	-5.544.484,73
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-5.625.373,85	-5.169.559,77
	B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-152.394.353,46	-144.258.142,12
	I. Resultado (ahorro desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	11.369.686,63	13.338.703,40



	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-2.010.364,01	-1.829.768,80
(690) (691) (692) (693) (6948) 790 791 792 793 7948 799	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770 771 772 773 774 (670) (671) (672) (673) (674) 7531	b) Bajas y enajenaciones		-2.010.364,01	-1.829.768,80
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		897.061,19	329.333,67
775 778	a) Ingresos		897.061,19	329.333,67
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		10.256.383,81	11.838.268,27
	15. Ingresos financieros		1.309.473,26	918.278,68
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		110.870,74	107.039,92
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00
	a.2) En otras entidades		110.870,74	107.039,92
7631 7632	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		1.198.602,52	811.238,76
761 762 769 76454 (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00
	b.2) Otros		1.198.602,52	811.238,76
	16. Gastos financieros		-1.282.664,42	-278.655,27
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660) (661) (662) (669) 76451 (66451)	b) Otros		-1.282.664,42	-278.655,27
785 786 787 788 789	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646 (6646) 76459 (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640 7642 76452 76453 (6640) (6642) (66452) (66453) 7641 (6641)	b) Otros activos y a pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
768 (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.177.623,86	-860.765,82
796 7970 766 (6960) (6961) (6962) (6970) (666) 7980 7981 7982 (6980) (6981) (6982) (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765 7971 7983 7984 7985 (665) (6671) (6963) (6971) (6983) (6984) (6985)	b) Otros		-1.177.623,86	-860.765,82
755 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-1.150.815,02	-221.142,41
	IV. Resultado (ahorro desahorro) neto del ejercicio (II+III)		9.105.568,79	11.617.125,86
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior (*)		0,00	0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)		9.105.568,79	11.617.125,86

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022		140.016.939,89	695.566.085,87	0,00	1.347.340,00	836.930.365,76
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023(A+B)		140.016.939,89	695.566.085,87	0,00	1.347.340,00	836.930.365,76
D. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023		0,00	9.105.568,79	0,00	0,00	9.105.568,79
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			9.105.568,79			9.105.568,79
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias						0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto					0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)		140.016.939,89	704.671.654,66	0,00	1.347.340,00	846.035.934,55



2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022	2021	2020
129	I. Resultado económico patrimonial	9.105.568,79	11.617.125,86	-32.824.884,76	7.693.784,28
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:				
	1. Inmovilizado no financiero				
920	1.1 Ingresos				
(820), (821) (822)	1.2 Gastos				
	2. Activos y pasivos financieros				
900, 991	2.1 Ingresos				
(800) (891)	2.2 Gastos				
	3. Coberturas contables				
910	3.1 Ingresos				
(810)	3.2 Gastos				
94	4. Subvenciones recibidas				
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00	0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:				
	1. Inmovilizado no financiero				
(823)	2. Activos y pasivos financieros				
(802), 902 993	3. Coberturas contables				
	3.1 Importes transferidos a la cuenta de resultado económico patrimonial				
(8110), 9110	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta				
(84)	4. Subvenciones recibidas				
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00	0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	9.105.568,79	11.617.125,86	-32.824.884,76	7.693.784,28



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		166.040.964,84	162.657.386,32
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		88.192.664,30	82.334.223,76
2. Transferencias y subvenciones recibidas		62.840.770,87	67.425.020,07
3. Ventas y prestaciones de servicios		909.404,15	797.556,49
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados.		1.309.473,26	918.278,68
6. Otros cobros de la PyG		12.718.261,86	11.102.734,07
6. Otros cobros Balance		70.390,40	79.573,25
B) Pagos:		150.428.474,85	142.784.345,33
7. Gastos de personal.		53.406.258,91	51.131.929,68
8. Transferencias y subvenciones concedidas.		19.234.196,58	21.077.901,88
9. Aprovisionamientos.		46.845.598,81	42.244.345,22
10. Otros gastos de gestión		25.510.585,31	23.948.626,06
11. Gestión de recursos recaudados por			
12. Intereses pagados.		1.282.664,42	278.655,27
13. Otros pagos PyG			
13. Otros pagos Balance		4.149.170,82	4.102.887,22
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		15.612.489,99	19.873.040,99
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
C) Cobros:		711.370,23	1.144.791,22
1. Venta de inversiones reales		633.446,36	1.073.655,05
2. Venta de activos financieros			
3. Unidad de actividad			
4. Otros cobros de las actividades de inversión		77.923,87	71.136,17
D) Pagos:		21.368.084,87	13.473.097,52
5. Compra de inversiones reales		21.368.084,87	13.473.097,52
6. Compra de activos financieros			
7. Unidad de actividad			
8. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-20.656.714,64	-12.328.306,30
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias.			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		15.900.000,00	10.304.000,00
3. Obligaciones y otros valores negociables			



4. Préstamos recibidos.		15.900.000,00	10.304.000,00
5. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		11.419.499,98	10.104.482,16
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos.		11.419.499,98	10.104.482,16
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		4.480.500,02	199.517,84

IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACION			
I) Cobros pendientes de aplicación.			
J) Pagos pendientes de aplicación.		838.585,24	1.024.393,57
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-838.585,24	-1.024.393,57

V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO.			
-------------------------------------------------------------	--	--	--

VI. INCREMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-1.402.309,87	6.719.858,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio de ejercicio		19.230.368,65	12.510.509,69
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final de ejercicio		17.828.058,78	19.230.368,65

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación de actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria. (*)
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.

(*) *La información presupuestaria ofrecida es un resumen significativo de las principales cifras. No se corresponde con el detalle de la información que es objeto de remisión al Tribunal de Cuentas por una cuestión de economía documental.*

1.- ORGANIZACIÓN.

1.1.- Población oficial y cuantos otros datos de carácter socioeconómico contribuyan a la identificación de la entidad.

El municipio de Logroño es una de las unidades en que se organiza territorialmente la Administración del Estado, tal y como señala el artículo 137 de la CE goza de autonomía para la gestión de sus intereses y tiene personalidad jurídica plena.

El municipio de Logroño es capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja, estando ubicado en el centro de la misma. Tiene una extensión de 79,6 kilómetros cuadrados y está situado a 386 metros de altitud sobre el nivel del mar. Contiene un núcleo urbano principal (Logroño) y otros dos secundarios con caracteres diferenciales (El Cortijo y Varea), ambos son núcleos tradicionales rurales, han tenido su propia historia y conservan rasgos peculiares.

La población a 1 de enero de 2023 es de 150.583 habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadística. Este dato de población se utilizará en ratios e indicadores presupuestarios.

1.2.- Norma de creación de la entidad (no será necesario informar acerca de la norma de creación del Municipio, la Provincia y la Isla).

1.3.- Actividad principal de la entidad (no será necesario informar acerca de la actividad de la Administración General del Municipio, la Provincia y la Isla), su régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

El Ayuntamiento de Logroño dirige la acción de gobierno y la administración del municipio de Logroño. Su régimen jurídico de referencia lo determina fundamentalmente:

- La normativa de carácter básico del Estado. La Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/1986 por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- A nivel autonómico la Ley 2/2015 del Estatuto de Capitalidad de la ciudad de Logroño.
- Desde el punto de vista económico-financiero, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLHL) y la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Y de modo más específico a nivel presupuestario y contable la Orden EHA/3565/2008 por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Local, conforme a la cual se ha desarrollado esta Memoria.

- En cuanto a la contratación administrativa, la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre. Los servicios públicos titularidad de la Entidad gestionados de forma indirecta son los que seguidamente se detallan, indicándose igualmente la forma de gestión de los mismos

Identificación del servicio	Forma de gestión del servicio
Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza.	Contrato de gestión de servicios.
Conservación y mantenimiento de zonas verdes.	Contrato de gestión de servicios.
Transporte colectivo de transporte urbano de viajeros.	Concesión administrativa.
Estación de autobuses.	Contrato de servicios artículo 312 Ley 9/2017.
Tratamiento de residuos sólidos urbanos.	Gestión consorciada
Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	Gestión consorciada.

1.4.- Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de financiación del Ayuntamiento de Logroño son las siguientes:

PRESUPUESTO LIQUIDADO

INGRESOS POR CAPITULOS	2.020	2.021	2.022	2.023
RECURSOS PROPIOS	90.240.621,40	92.810.382,06	89.442.714,12	95.400.613,55
INGRESOS DEL ESTADO	40.926.915,66	40.755.844,59	44.962.929,52	44.946.942,64
TRANSFERENCIAS	11.107.641,20	12.652.364,74	29.349.373,22	23.392.227,41
FINANCIACION AJENA	11.450.158,00	28.053.842,00	10.304.000,00	15.900.000,00
TOTAL	153.725.336,26	174.272.433,39	174.059.016,86	179.639.783,60

Y en concreto respecto a los principales tributos.

PRESUPUESTO LIQUIDADADO	2.020	2.021	2.022	2.023
IBI	35.805.631,68	35.843.624,56	35.453.730,12	35.616.537,50
IAE	4.806.100,69	5.108.173,51	4.933.535,84	4.635.890,37
I VEHÍCULOS	7.563.370,64	7.531.125,29	7.507.529,93	7.487.442,99
PLUSVALIA	5.184.389,30	4.180.027,36	1.322.068,30	3.046.431,97
ICIO	3.292.962,19	2.578.353,98	3.120.760,12	3.677.763,29
OTROS EXTINGUIDOS				
TOTAL IMPUESTOS	56.652.454,50	55.241.304,70	52.337.624,31	54.464.066,12
TASAS	20.161.022,46	20.713.326,82	20.818.518,67	21.690.528,44
PRECIOS PUBLICOS	624.738,35	725.064,03	798.030,28	909.562,58
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	598.994,85	665.357,95	711.285,88	728.508,68
TOTAL	78.037.210,16	77.345.053,50	74.665.459,14	77.792.665,82

1.5.- Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Ayuntamiento de Logroño está exento del impuesto de sociedades de acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que en su art. 9.1 a) establece “Estarán totalmente exentos del impuesto: El Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales”.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el Ayuntamiento de Logroño realiza, con carácter general, operaciones no sujetas al impuesto por lo que no debe repercutir el impuesto en sus operaciones. El artículo 7.8º de la Ley del IVA establece como operaciones no sujetas las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas directamente por las Administraciones Públicas sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria. Así ocurre para la generalidad de las operaciones típicas de sus competencias y siempre que las realice directamente: Limpieza viaria, parques y jardines, policía, servicio de extinción de incendios, señalización viaria, alumbrado público, pavimentación de vías, ordenación y control urbanístico, tráfico y movilidad, etc. De modo excepcional, actúa con carácter empresarial en algunas ocasiones. El caso típico es el de actuaciones como agente urbanizador de terrenos con destino a la venta. Existen otros supuestos como la venta de energía eléctrica y la explotación de algunos bienes con la finalidad de obtener ingresos continuados en el tiempo como es el caso de la cafetería municipal. Además la ley le impone la obligatoriedad de repercutir IVA en la tasa por suministro de agua.

De acuerdo con la situación descrita, el Ayuntamiento soporta y repercute el impuesto en las operaciones que por naturaleza le corresponde siendo el IVA repercutido trasladado a las liquidaciones mensuales en su totalidad mientras que el IVA soportado solamente tiene el carácter de deducible en la medida que corresponde a programas de gasto que tienen naturaleza de empresarial o profesional. Estos programas de gasto son los siguientes:

151 10 Patrimonio municipal del suelo.

152 23 Inmuebles patrimoniales

MEMORIA

152 22 Obras por cuotas de urbanización y ejecuciones subsidiarias.

161 00 Abastecimiento de aguas

452 00 Recursos hidráulicos

La prorrata aplicable en estos programas de gasto es del 100%.

1.6.- Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Políticamente el Ayuntamiento se organiza en 6 Áreas de Gobierno, cada una con un Concejal al frente.

ÁREA DE GOBIERNO	CONCEJAL RESPONSABLE	MATERIAS QUE ABARCA Y DELEGACIONES
PLENO, RELACIONES INSTITUCIONALES E INNOVACIÓN PÚBLICA	D ^a LEONOR GONZÁLEZ MENORCA	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría General del Pleno• Comisión de Pleno• Coordinación de las Comisiones Informativas y de Control• Relaciones institucionales• Innovación Pública<ul style="list-style-type: none">○ Estrategia○ Calidad○ Protección de datos○ Transparencia• Archivo
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	D ^a MIGUEL SÁINZ GARCÍA	<ul style="list-style-type: none">• Comercio<ul style="list-style-type: none">○ Mercados• Turismo<ul style="list-style-type: none">○ Centro de Cultura del Rioja○ Campo de Golf• Cultura<ul style="list-style-type: none">○ Actividades Culturales○ Casa de las Ciencias○ Biblioteca Rafael Azcona○ Teatro Bretón○ Gestión spac. culturales○ Cultural Rioja• Festejos• Deportes. Logroño Deporte• Ciudades Hermanadas• Emprendimiento
GOBERNANZA, IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	D. CELIA SANZ EZQUERRO	<ul style="list-style-type: none">• Portavocía de la Junta de Gobierno• Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local• Asesoría Jurídica• Personal

		<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Social • Igualdad • Servicio 010
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	D. FÉLIX FRANCISCO IGLESIAS DEL VALLE	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos • Fondos Europeos • Contratación y Patrimonio Municipal • Intervención • Tesorería y Gestión Tributaria • Tecnología y Comunicaciones <ul style="list-style-type: none"> ○ Administración Electrónica ○ Smart City ○ Estadística ○ RECI • Cementerio • Policía Local • Extinción de Incendios y Salvamento, Parque de Bomberos • Administrativos de Policía Local y Extinción de Incendios • Emergencias y Comunicaciones • Participación Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> ○ Asociaciones ○ Distritos ○ Parque de Servicios ○ Consumo ○ OMIC
URBANISMO, ESPACIO PÚBLICO Y CIUDAD CIRCULAR	D. JAVIER MARTÍNEZ MANCHO	<ul style="list-style-type: none"> • Urbanismo • Arquitectura • Arqueología • Casco Antiguo • Patrimonio Histórico • Espacio Público • Medio Ambiente • Movilidad • Parques y Jardines • Ciudad Circular • Limpieza y recogida de basuras • Aguas y saneamiento • Energía • Agricultura • Caminos rurales • Bienestar Animal
POLÍTICAS DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD	D ^a PATRICIA SÁINZ CAMPO	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Sociales • Servicios Sociales • Vivienda • Infancia • Familia • Juventud • Educación • Intercambios escolares • Salud • Mayores • Discapacidad • Interculturalidad • Cooperación al Desarrollo • Empleo

1.7.- Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral.

El número de empleados municipales a 31 de diciembre de 2023 era de 934. Agrupados por categorías la situación es la siguiente:

EMPLEADOS PÚBLICOS		Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
Total personal	Personal Funcionario	892,33	891
	Personal Laboral	27,33	27
	Personal Eventual	14,33	16
Totales		933,99	934

Del total de empleados la distribución de los mismos por categoría y sexo es la siguiente.

EMPLEADOS PÚBLICOS	Nº MEDIO DURANTE EL EJERCICIO 2023	PERSONAL A 31/12/2023
Personal Funcionario	892,33	891
Grupo A1	63,75	63
Mujer	38,67	39
Hombre	25,08	24
Grupo A2	138,58	137
Mujer	92,75	93
Hombre	45,83	44
Grupo C1	524	522
Mujer	203,42	204
Hombre	320,58	318
Grupo C2	66,5	66
Mujer	13,83	14
Hombre	52,67	52
Grupo E	99,5	103
Mujer	2,42	3
Hombre	97,08	100

EMPLEADOS PÚBLICOS	Nº MEDIO DURANTE EL EJERCICIO 2023	PERSONAL A 31/12/2023
Personal eventual	14,33	16
Mujer	9	9
Hombre	5,33	7
Personal laboral	27,34	27
Mujer	10,17	10
Hombre	17,17	17

1.8.- Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.

No procede.

1.9.- Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento de Logroño, además de sus medios personales y materiales cuenta con la empresa “Logroño Deporte SA”, que es una sociedad de capital íntegramente municipal creada en 2004 para la gestión deportiva municipal. El Ayuntamiento de Logroño y Logroño Deporte SA forman un grupo a efectos contables y de consolidación de cuentas.

PARTICIPACIÓN EN OTRAS ENTIDADES.

El Ayuntamiento de Logroño forma parte:

- Del Consortio de Aguas y Residuos de la Rioja, entidad creada para la prestación de servicios de saneamiento, depuración de aguas y tratamiento de residuos en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Asimismo tiene participaciones en el capital social de las siguientes empresas:

- 1.227 acciones de Gas Natural Rioja SA (actualmente NEDGIA RIOJA SA) que representan un 1,3633% del total de acciones.
- 400 acciones del Instituto Riojano de la Vivienda IRVISA que representa un 2% del capital social de la entidad.
- 2.500 acciones de Logroño Integración ferrocarril 2002 S.A.

Respecto a esta última mercantil, se trata de una sociedad creada el 17 de septiembre de 2002 en cumplimiento del Convenio General entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y Renfe para la integración del Ferrocarril en la Ciudad de Logroño, suscrito con fecha 25 de julio de 2002.

El convenio enumera las actuaciones de soterramiento de vías y estación, integración de la red ferroviaria en su entorno, transformación urbanística del suelo que se debe desarrollar por cada administración y prevé la financiación con las plusvalías generadas por la puesta en valor de los terrenos (enajenación de solares) después de los cambios de planeamiento necesarios.

El Ayuntamiento de Logroño tiene un 25% del capital de la sociedad y se considera a efectos contables una entidad asociada. No forma parte del grupo de consolidación pero debido a su significativa influencia en la expresión de la imagen fiel es necesario manifestar algunos elementos importantes de esta relación.

- Al objeto de llevar a cabo las finalidades del Convenio Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (en adelante LIF2002, S.A.) suscribió, el 21 de mayo de 2009, una operación de crédito sindicado por importe máximo de 220 millones de euros con un consorcio de entidades financieras. Debido a las características del contrato las entidades financieras requerían contar con una Carta de Compromiso firmada por cada uno de los accionistas. El

Ayuntamiento de Logroño otorgó la suya por Acuerdo Plenario de 7 de mayo de 2009, siendo ampliada su vigencia por Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2013.

- Dada la imposibilidad de proceder a la devolución del crédito dispuesto en los plazos inicialmente previstos, la necesidad de nueva financiación y el proceso de refinanciación iniciado por LIF2002, S.A., con las entidades financieras, la posición municipal se vio alterada sustancialmente por cuanto:
 - La garantía de devolución del crédito por parte de LIF2002 SA dejaba de estar constituida por los suelos a obtener en el Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I) nº 3 “Ferrocarril” y se trasladaba a los socios quienes asumieron el compromiso firme e irrenunciable de aportar a LIF2002 SA las cantidades precisas para atender los pagos comprometidos en el caso de que la empresa careciera de recursos para ello. Tales aportaciones se habían de instrumentar a través de préstamos participativos. Es decir, con la voluntad de reembolsar estas aportaciones a los accionistas con devengo de intereses en el momento en que LIF2002 SA tuviese recursos suficientes por la venta de terrenos y, en todo caso, antes del 30 de julio de 2021 que es el día siguiente al de la fecha de vencimiento final del crédito sindicado.
 - La realidad económica de la operación anterior es que LIF2002 SA no estaba en condiciones de atender las cuotas del préstamo sindicado por lo que fueron los accionistas los que atendieron desde el año 2015 los vencimientos del Crédito con aportaciones semestrales en el momento del vencimiento de la cuota del crédito. Además no existe ninguna expectativa de reembolso o recuperación de las aportaciones que se están realizando puesto que los ingresos de LIF2002 SA serán los derivados de la venta de los solares del PERI que no se han llevado a cabo y, en cualquier caso, estos importes no van a ser suficientes con la información que se dispone actualmente y las expectativas para los mismos. La realidad económica es que las aportaciones del Ayuntamiento de Logroño a la entidad LIF2002 SA fueron tratadas como una transferencia de capital.
 - Para que las cuentas recojan la imagen fiel del Ayuntamiento de Logroño, se ha optado por atender a la realidad económica y no jurídica que es una de las novedades de la nueva Instrucción de Contabilidad, que además es coherente con el criterio presupuestario establecido en Orden ministerial 3565/2008 de considerar que cuando no existan expectativas de recuperar las aportaciones que por naturaleza sean de Capítulo 8 “Activos financieros” se deben considerar Transferencias de capital.
 - Los importes entregados a LIF 2002 SA desde 2015 han sido los siguientes

2015	872.721,37
2016	5.649.808,63
2017	9.595.154,76
2018	9.339.738,10
2019	9.097.948,45
2020	8.859.520,63
2021	34.614.470,44

2.- GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION.

Los servicios públicos prestados a través de gestión indirecta son los siguientes:

1.- Gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y servicio de limpieza.

El servicio se presta por contrato de gestión de servicios.

El objeto del contrato es, actualmente, la realización de la limpieza viaria y la recogida de residuos y transporte a vertedero.

La gestión de los servicios se contrató en 2002 para un plazo que finalizaba el 1 de octubre de 2011. Asimismo están previstas prorrogas tácitas por periodos de 8 años con fecha límite el 1 de octubre de 2028.

La entidad gestora tiene derecho a percibir una contraprestación económica que en 2023 ha ascendido a 9.203.803,18 € por el servicio de limpieza viaria y 7.245.593,38 € por el de recogida de basuras y transporte a vertedero.

El Ayuntamiento de Logroño ha cedido a la empresa adjudicataria una parcela municipal en la que se ha construido el denominado “Parque de servicio” que incluye oficinas, dependencias de personal, conservación y mantenimiento del material móvil o manual y almacenes.

Tanto la parcela como las construcciones revertirán a la Administración municipal al término del contrato sin indemnización y en perfectas condiciones de uso y conservación.

Las obras e instalaciones de la concesión, revertirán a la administración municipal sin indemnización.

2.- Contrato de conservación y mantenimiento de zonas verdes.

El servicio se presta por concesión administrativa.

El contrato tiene por objeto la gestión de servicio público de conservación de espacios públicos, comprendiendo:

- a) La conservación de zonas verdes y elementos del mobiliario urbano.
- b) La realización de actividades complementarias a la conservación.

El Ayuntamiento de Logroño ha cedido a la empresa adjudicataria una parcela municipal en la que se ha construido el denominado “Parque municipal de jardinería” que incluye oficinas, almacén, taller, planta de compostaje, un punto limpio de jardinería y vivero. Las instalaciones del Parque municipal de jardinería sirven de base para el personal y la maquinaria adscrita al contrato. Tanto la parcela como las construcciones revertirán a la Administración municipal al término del contrato sin indemnización y en perfectas condiciones de uso y conservación.

La gestión del servicio objeto del contrato tenía un vigencia inicial de 8 años, finalizando el 31 de marzo de 2016; el contrato, igualmente, establecía la posibilidad de prórrogas de carácter cuatrienal. No obstante, por acuerdo JGL de 30 de septiembre de 2015 se incoaba expediente en orden a modificar el contrato y, en concreto la condición sexta del Pliego de Cláusulas administrativas, para la reducción del plazo de prórroga de 4 años a una única prórroga de 2 años para preparar un nuevo contrato.

Con fecha 28 de marzo de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó la continuidad de la prestación del servicio hasta el inicio de la ejecución de un nuevo contrato.

El 31 de marzo de 2020 la Junta de Gobierno Local adopta nuevo acuerdo de continuidad de la prestación y de aprobación del gasto del mismo hasta el 31 de marzo de 2021.

El 31 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno Local adopta nuevo acuerdo de continuidad de la prestación y aprobación del gasto del mismo hasta el 31 de marzo de 2022.

El 30 de marzo de 2022, la Junta de Gobierno Local adopta nuevo acuerdo de continuidad de la prestación y aprobación del gasto hasta el 31 de marzo de 2023 mientras se procede a la tramitación y adjudicación del nuevo contrato.

El 31 de marzo de 2023, la Junta de Gobierno local adopta nuevo acuerdo de continuidad de la prestación y aprobación del gasto hasta 31 de marzo de 2024.

El material móvil y manual, obras e instalaciones de la concesión, revertirán a la administración municipal sin indemnización. No obstante, según el acuerdo antes citado, todos los vehículos y maquinaria adscritos al contrato pasarán a ser propiedad de la empresa concesionaria.

La compensación económica a favor de la empresa en el año 2023 ha ascendido a 6.618.770,61 € por canon concesional.

3.-Transporte colectivo de transporte urbano de viajeros.

El servicio de transporte urbano de viajeros de Logroño se viene prestando desde el año 1952 indirectamente en régimen de concesión administrativa, otorgada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de febrero de 1952 y formalizada en escritura pública el 28 de mayo del mismo año, siendo el titular actual de la misma la empresa Autobuses Logroño, S.A.

El plazo concesional está previsto finalice el 31 de mayo de 2027.

La empresa concesionaria se retribuye con la tarifa de precios que pagan los usuarios del servicio y con la subvención concedida por el Ayuntamiento de Logroño en orden a cubrir el déficit de explotación del servicio. El gasto para el Ayuntamiento de Logroño durante 2023 ascendió a 4.000.000,00 euros.

No existen bienes de dominio público afectos al servicio.

4.- Estación municipal de autobuses.

El servicio se presta por concesión administrativa.

El contrato tiene por objeto la gestión del servicio público, mediante concesión administrativa, del servicio público “Estación municipal de Autobuses de Logroño”.

La concesión se ha otorgado hasta 31/12/2015 pero se admiten prórrogas anuales tácitas hasta un máximo de 10.

La concesión se otorga a riesgo y ventura del Concesionario, sin perjuicio del mantenimiento del equilibrio económico de la concesión por la Administración municipal. El concesionario se retribuye de tarifas y precios a percibir de usuarios.

El concesionario está obligado a abonar a la Administración municipal un canon concesional de carácter anual por razón de los bienes de dominio público utilizados y de los demás contenidos en la concesión. Durante 2023 ha abonado 41.953,68 euros.

Los bienes de dominio público afectos a la gestión son fundamentalmente el inmueble denominado Estación de Autobuses de Avenida España, 1 registrado con el número 5 en el Inventario general de bienes del Ayuntamiento de Logroño.

El 12 de septiembre de 2023 entra en funcionamiento la Nueva Estación de Autobuses de Logroño, sita en Avda. de Colón nº40. Su gestión integral se realiza mediante Contrato de Servicios a la Ciudadanía adjudicado según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2023.

El 27 de septiembre de 2023 la Junta de Gobierno Local adopta el acuerdo de no proceder a la prórroga anual del contrato de gestión de servicios de la antigua Estación de Autobuses sita en Avenida España 1.

Existen dos servicios públicos muy significativos como son los relativos al tratamiento de los residuos sólidos generados en la ciudad y el relativo al tratamiento de aguas residuales que son prestados de modo consorciado. La prestación del servicio la realiza el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja del cual forma parte el Ayuntamiento de Logroño.

Tratamiento de residuos sólidos urbanos.

El Consorcio se encarga de la prestación de los servicios de gestión integral de residuos, así como la ejecución de las inversiones necesarias. Se retribuye a través de un precio público establecido en función del volumen tratado. El Ayuntamiento de Logroño abona dicho precio dentro del canon concesional del servicio de recogida de residuos y en 2023 se cuantifica en 3.447.643,53 euros.

Evacuación y tratamiento de aguas residuales.

El Consorcio se encarga de la realización de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales y de la ejecución de las inversiones necesarias.

La financiación del consorcio se realiza a través del impuesto denominado “Canon de saneamiento”, creado por la Ley 5/2000 de 25 de octubre, de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja. Este Canon es un tributo propio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de naturaleza impositiva que se destina íntegramente a financiar actividades de saneamiento y depuración. El impuesto es abonado por todos los titulares de contratos de suministro de agua y el Ayuntamiento de Logroño que lo recauda hace de sustituto del contribuyente para trasladar el importe de la recaudación en periodo voluntario a la Comunidad Autónoma de La Rioja. El importe de la recaudación a los ciudadanos de Logroño que ha sido entregado para financiar al consorcio asciende en 2023 a 5.347.960,90 euros.

Respecto a los convenios y otras formas de colaboración de importe significativo destaca el Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

El actual convenio aprobado en 2022 tiene una vigencia que se extiende desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. El objeto del mismo es establecer un marco de colaboración para la prestación de servicios sociales de primer nivel. Se priorizará la financiación de los programas relativos a los servicios y prestaciones incluidas en la Cartera del Primer Nivel del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, así como la atención urgente de situaciones de desprotección.

La aportación anual en el 2023 se concreta en una subvención global de 3.760.005,00 euros para los siguientes proyectos: Atenciones directas para personas en situación de dependencia (3.037.500,00 euros); Conciliación familiar en periodos no lectivos o vacacionales (76.705,00); Servicio de Intervención socio-educativa de menores (125.000,00 euros); Ayudas de emergencia social (234.000,00 euros); Ayudas de emergencia para familias con menores de 3 años (cheque infantil) (46.800,00); Ayudas para periodos vacacionales y no lectivos (60.000,00) Ayudas para suministro energético (180.000,00 euros).

Cabe mencionar también el convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la atención de las necesidades sociales de la población temporera. En 2023 el importe de la subvención ha sido de 105.000 euros.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

3.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Logroño y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto de la entidad.

La legislación de referencia en materia de rendición de cuentas es el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como la Orden de 23 de noviembre HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

3.2.- Comparación de la información.

El Balance, la Cuenta del Resultado económico patrimonial y el resto de estados contables que incluyen en su formato cifras comparativas con el ejercicio anterior, éstas han sido incluidas.

3.3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores.

1. Sin incidencias.

En los casos en que, excepcionalmente, no se han seguido los principios contables públicos y criterios contables por interferir el objetivo de la imagen fiel se informa en la rúbrica correspondiente.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION.

El Balance de Situación del Ayuntamiento de Logroño a 31 de diciembre de 2023 ha sido confeccionado teniendo en consideración las siguientes normas de valoración:

El Inmovilizado Material, al igual que el Inmaterial y el Patrimonio Público del Suelo, se han valorado a precio de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Únicamente son objeto de amortización los bienes del inmovilizado material e inmaterial que son utilizados para la producción de bienes y prestación de servicios o para fines administrativos. No se amortizan ni los bienes de uso público, ni las infraestructuras, ni los bienes patrimoniales.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y obligaciones no presupuestarias figuran en balance por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

El cálculo de las correcciones valorativas de los deudores por operaciones presupuestarias se realiza en función de la naturaleza de las deudas y de su antigüedad, aplicando el criterio establecido en el nuevo artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Adicionalmente se pueden efectuar correcciones valorativas individuales respecto de aquellos derechos pendientes de cobro sobre los que se prevea su no realización. En 2023 no se han efectuado correcciones valorativas individuales.

El importe soportado del IVA no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Los créditos y débitos por IVA derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se han contabilizado en las rúbricas específicas destinadas a recoger los mismos.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe entregado. No existen transferencias o subvenciones en especie.

Las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. Las transferencias y subvenciones en especie, así como las adquisiciones de carácter lucrativo por herencias, legados y donaciones se valoran conforme a los informes técnicos de aceptación.

La contabilidad se ha regido por el principio de uniformidad, por lo que no se han modificado los criterios de contabilización del ejercicio anterior.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES.

Incluye todos los elementos patrimoniales tangibles que se utilizan de manera continuada por el sujeto contable en la producción de bienes y servicios públicos, o para sus propósitos administrativos y que no están destinados a la venta. Son las cuentas 210 "Terrenos y bienes naturales", 211 "Construcciones", 212 "Infraestructuras", 213 "Bienes del patrimonio histórico", 214 "Maquinaria y utillaje", 216 "Mobiliario", 217 "Equipos para proceso de información", 218 "elementos de transporte" y 219 "Otro inmovilizado material".

La amortización de los bienes se hace por el sistema de amortización lineal en los plazos siguientes:

Construcciones	50 años
Maquinaria	10 años
Mobiliario	15 años
Equipos informáticos.....	6 años
Elementos de transporte.....	10 años

Los terrenos y bienes naturales, las infraestructuras y los bienes del patrimonio histórico no son objeto de amortización contable.

No se realizan estimaciones ni valoraciones sobre los costes de desmantelamiento de activos, su restauración o grandes reparaciones.

Ningún bien tiene incorporados gastos financieros capitalizados durante el ejercicio, ni tampoco en otros ejercicios.

No se ha utilizado el modelo de revalorización en ningún bien.

No se han recibido bienes en adscripción ni se han entregado bienes en adscripción.

No existen bienes adquiridos por arrendamiento financiero.

No se ha activado en ningún elemento gastos realizados por la entidad.

Tampoco existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes de inmovilizado material como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas se detalla en cuadro aparte.

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

Incluye las construcciones, terrenos y aprovechamientos urbanísticos adscritos al Patrimonio Público del Suelo. En el caso de los terrenos y construcciones se considera que todos los bienes que **no estén** destinados al servicio público son incluidos en el Patrimonio Público del Suelo o de otra manera, todos los bienes que se consideran “patrimoniales” se incluyen dentro de esta naturaleza de inmovilizado.

Para aclarar más su contenido se señala que el Ayuntamiento de Logroño no tiene inmuebles calificados según la nueva ICAL como inversiones inmobiliarias. Los elementos inmuebles susceptibles de ser calificados como tales estarían todos integrados en la calificación de Patrimonio público del Suelo.

Los aprovechamientos urbanísticos no se encuentran recogidos en el Inventario General del Ayuntamiento de Logroño y por tanto, tampoco se encuentran incluidos en la contabilidad municipal. La cuenta 249“Otros bienes y derechos del PPS” recoge la valoración de 6 bienes que han podido ser identificados como tales en operaciones urbanísticas posteriores a 2002.

Ninguno de los bienes de esta naturaleza es objeto de amortización por no estar destinados a la producción de bienes y servicios públicos. Las amortizaciones que aparecen en la cuenta 2840 "Amortización acumulada de terrenos del PPS" corresponden a bienes que en algún momento han estado calificados de *Servicio Público* y posteriormente han sido desafectados.

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas se detalla en cuadro aparte.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El Ayuntamiento de Logroño no tiene inmuebles calificados según la nueva ICAL como inversiones inmobiliarias. Los elementos inmuebles susceptibles de ser calificados como tales estarían todos integrados en la calificación de Patrimonio público del Suelo.

La no inclusión se debe a que no existe en el Ayuntamiento de Logroño ningún inmueble que pueda considerarse que su tenencia se justifique para la obtención de rentas de arrendamiento o eventuales plusvalías futuras y que sean diferentes de los incluidos en el Patrimonio Público del Suelo.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Incluye las aplicaciones informáticas (software) recogidas en el inventario municipal y que se encuentran en uso. Asimismo recoge una serie de bienes incluidos en el epígrafe 2 "Derechos reales" del inventario municipal y recogidos todos ellos en la cuenta 209 "otro inmovilizado inmaterial". Se trata de derechos de uso, arrendamientos, servidumbres etc.

De los bienes anteriores, solamente las aplicaciones informáticas son objeto de amortización. El criterio utilizado es la amortización lineal en 6 años.

No se realizan estimaciones ni valoraciones sobre los costes de desmantelamiento de activos, su restauración o grandes reparaciones.

Ningún bien tiene incorporados gastos financieros capitalizados durante el ejercicio, ni tampoco en otros ejercicios.

No se ha utilizado el modelo de revalorización en ningún bien.

No se ha activado en ningún elemento gastos realizados por la entidad.

Tampoco existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes de inmovilizado material como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas se detalla en cuadro aparte.

CUANTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE INMOVILIZADO Y PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

II. Inmovilizado intangible		SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
206	1. Aplicaciones informáticas	533.013,82	422.278,85		0,00			238.612,43	716.680,24
209	3. Otro inmovilizado inmaterial	1.579.322,15			0,00			0,00	1.579.322,15
		2.112.335,97	422.278,85					238.612,43	2.296.002,39

Inmovilizado material		SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos y bienes naturales	1.642.460,96	0,03	0,00				0,00	1.642.460,99
211	Construcciones	274.623.094,02	3.963.129,56	53.352,90				4.312.903,71	274.326.672,77
212	Infraestructuras	389.348.129,18	14.273.646,36	561.450,91	0,00			0,00	404.183.226,45
213	Bienes del Patrimonio histórico	10.977.190,93		13.200,00	0,00	0,00		0,00	10.990.390,93
214	Maquinaria y utillaje	243.264,23	38.317,00			53.352,90		50.545,28	177.683,05
216	Mobiliario	1.642.414,48	824.459,61			13.200,00		340.841,16	2.112.832,93
217	Equipos para procesos de información	726.917,68	2.143.136,43			561.450,90		475.160,16	1.833.443,05
218	Elementos de transporte	943.466,51	427.554,35					207.311,11	1.163.709,75
219	Otro inmovilizado material	1.092.659,18							1.092.659,18
		681.239.597,17	21.670.243,34	628.003,81		628.003,80		5.386.761,42	697.523.079,10

V. Patrimonio público del Suelo		SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
240	1. Terrenos PPS	142.503.332,58	179.674,51		4.454.520,87	0,01		0,00	138.228.486,21
241	2. Construcciones PPS	40.078.300,37	24.067,20		889.808,43			0,00	39.212.559,14
249	3. Otros bienes y derechos del PPS	4.161.378,16						0,00	4.161.378,16
		186.743.011,11	203.741,71		5.344.329,30	0,01			181.602.423,51

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

El Ayuntamiento de Logroño realiza adquisiciones de vehículos patrulleros para la policía local en régimen de arrendamiento.

El arrendamiento tiene las características esenciales de un arrendamiento operativo donde el arrendador asume los riesgos del vehículo y la cuota de alquiler que abona el Ayuntamiento de Logroño incluye todos los posibles gastos del vehículo arrendado como matriculación, mantenimiento integral, seguro a todo riesgo sin franquicia incluyendo los siniestros que se pudieran producir en cualquier actuación policial, coste de reposición, personalización del vehículo. Es decir, los riesgos inherentes al vehículo no son asumidos por el Ayuntamiento de Logroño por lo que no se encuadra dentro de las operaciones de esta naturaleza.

10. ACTIVOS FINANCIEROS.

CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES					
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					937.413,03	1.015.336,89							198.276,60	187.389,35	1.135.689,63	1.202.726,24
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO															0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS															0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	211.000,00	211.000,00													211.000,00	211.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	277.276,93	277.276,93													277.276,93	277.276,93
TOTAL	488.276,93	488.276,93	0,00	0,00	937.413,03	1.015.336,89	0,00	0,00	0,00	0,00	198.276,60	187.389,35	1.623.966,56	1.691.003,17		

(1) No incluye información de créditos recogidos en el epígrafe B.III "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo"

Los Activos financieros del Ayuntamiento de Logroño son los siguientes:

250 “Participaciones a LP en entidades del grupo”.

100% de participación en el capital social de Logroño Deporte SA por un importe de 61.000 euros. Se trata de la entidad que forma Grupo con el Ayuntamiento de Logroño para la formulación de las cuentas anuales consolidadas. La valoración está realizada a coste de transacción. Se corresponde con el importe desembolsado en el momento de constitución de la sociedad y no existen correcciones valorativas por deterioro.

251 “Participaciones a LP en entidades multigrupo y asociadas”.

25% de la participación en el capital social de la entidad LIF2002 SA, sociedad considerada asociada y que no consolida con las cuentas del Ayuntamiento de Logroño. La valoración es 150.000 euros a coste de transacción.

No es objeto de consolidación con el Ayuntamiento de Logroño por ninguno de los procedimientos ya que no existe información suficiente para su realización. Sin embargo debido a su influencia significativa en la expresión de la imagen fiel de las cuentas del Ayuntamiento de Logroño se ha detallado en la memoria el impacto presupuestario y contable del mismo.

260 “Inversiones Financieras a LP en Instrumentos de Patrimonio”.

Participaciones en el capital en las sociedades IRVISA y GAS RIOJA SA (Actualmente Nedgia Rioja SA). La valoración es 277.276,93 euros a coste de transacción. No existen correcciones valorativas por deterioro.

262 “Créditos a largo plazo”.

2620 “Créditos LP por enajenación de inmovilizado”. Recoge el capital pendiente de devolver por los particulares por los préstamos concedidos por el Ayuntamiento de Logroño en las entregas de viviendas de promociones municipales o consecuencia de permutas con derecho a realojo. La valoración a 31 de diciembre de 2023 es 937.413,03 euros y corresponde a valor de reembolso de los préstamos concedidos. No existen correcciones valorativas por deterioro.

Por último, los importes consignados en Otras Inversiones corto plazo de la Categoría Créditos y Partidas a cobrar se corresponde con el saldo final de las cuentas

4303 “Deudores por derechos reconocidos corriente Otras inversiones financieras”	76.386,48
4313 “Deudores por derechos reconocidos cerrados Otras inversiones financieras”	512.326,14
4903 “Deterioro de valor de créditos. Otras inversiones financieras”	(390.436,02)

Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Del conjunto de Activos financieros detallados anteriormente, los ingresos recibidos por el Ayuntamiento de Logroño imputados en la cuenta del resultado económico- patrimonial son los siguientes:

- Participación en Logroño Deporte SA 0,00
- Participación en LIF2002 SA 0,00
- Participación en IRVISA 0,00
- Participación en Gas Rioja (actual NEDGIA RIOJA SA)..... 110.870,74
- Créditos LP por enajenación de inmovilizado 34.592,94

Información sobre el riesgo de tipo de interés.

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERÉS FIJO	A TIPO DE INTERÉS VARIABLE	TOTAL
Valores representativos de la deuda	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	937.413,03	0,00	937.413,03
Total importe	937.413,03	0,00	937.413,03
% de activos financieros a tipo de interés fijo o variable sobre el total	100,00%	0,00%	100,00%

11. PASIVOS FINANCIEROS.

1.- SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS.

a) Deudas a coste amortizado.

Identificación de la deuda	T.I.E.	DEUDA A 1 DE ENERO DE 2023		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLICITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLICITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLICITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=(1)+(3)-(4)+(6)+(8)-(10)	INTERESES EXPLICITOS (13)=(2)+(5)-(7)+(9)
(C.A.R.) 27 viv. Y Sede Policia	5%	95.958,00	0,00			4.797,78		4.797,78			95.958,00		0,00	0,00
(C.A.R.) Rehabilitac. Casco anti	5%	45.511,98	0,00			2.275,56		2.275,56			45.511,98		0,00	0,00
AGE LDPTTE 2008 (*)	0%	834.782,82	0,00			0,00		0,00			92.753,76		742.029,06	0,00
AGE LDPTTE 2009 (*)	0%	3.823.668,40	0,00			0,00		0,00			424.851,96		3.398.816,44	0,00
AGE LDPTTE 2020(*)	0%	4.643.644,95	0,00			0,00		0,00			3.233.221,45		1.410.423,50	0,00
DEUDA CON ENTIDADES PUBLICAS		9.443.566,15	0,00	0,00	0,00	7.073,34		7.073,34	0,00	0,00	3.892.297,15		5.551.269,00	0,00
BBVA 2/2013		209.100,00	349,56			6.001,36		6.350,92			209.100,00		0,00	0,00
Cajamar 1/2014		1.516.680,00	145,55			49.697,53		49.843,08			1.516.680,00		0,00	0,00
Santander 1/2015		2.060.000,00	792,82			64.288,48		64.297,76			824.000,00		1.236.000,00	783,54
Caja Rural Navarra 1/2016		2.940.000,00	11.510,46			104.028,79		100.534,24			784.000,00		2.156.000,00	15.005,01
Bankia 1/2017		3.654.000,00	503,55			119.028,81		118.806,52			812.000,00		2.842.000,00	725,84
Bankia 1/2018		4.887.500,00	17.717,12			154.280,66		136.308,49			850.000,00		4.037.500,00	35.689,29
Unicaja 2/2018		2.000.000,00	344,66			6.618,18		6.704,35			500.000,00		1.500.000,00	258,49
Caja Laboral Popular 1/2019		7.616.000,00	18.187,63			251.579,52		239.139,38			1.088.000,00		6.528.000,00	30.627,77
Bankia 1/2020		9.982.000,00	37.393,94			324.994,60		281.718,70			1.288.000,00		8.694.000,00	80.669,84
Kutxabank 1/2021		0,00	0,00	6.500.000,00		137.271,42		132.299,52			406.250,00		6.093.750,00	4.971,90
BBVA 2/2021-LIF2002		6.750.000,00	1.022,67			4.308,38		4.462,26			1.000.000,00		5.750.000,00	868,79
C.Laboral 2/2021-LIF2002		6.750.000,00	0,00								1.000.000,00		5.750.000,00	0,00
C.Ingenieros 2/2021-LIF2002		3.375.000,00	1.067,98			4.622,77		4.780,99			500.000,00		2.875.000,00	909,76
C.R.Navarra 2/2021/LIF2002		3.375.000,00	843,29			3.699,52		3.824,79			500.000,00		2.875.000,00	718,02
C.R Soria S.Coop. 1A/2022		0,00	0,00	3.500.000,00		9.987,59					0,00		3.500.000,00	9.987,59
Caixabank S.A. 1B/2022		0,00	0,00	4.500.000,00		17.355,79					0,00		4.500.000,00	17.355,79
Caja Rural de Aragón 1/2023		0,00	0,00	1.400.000,00		2.517,55					0,00		1.400.000,00	2.517,55
DEUDA CON ENTIDADES DE CREDITO		55.115.280,00	89.879,23	15.900.000,00	0,00	1.260.280,95		1.149.071,00	0,00	0,00	11.278.030,00		59.737.250,00	201.089,18
TOTAL		64.558.846,15	89.879,23	15.900.000,00	0,00	1.267.354,29		1.156.144,34	0,00	0,00	15.170.327,15		65.288.519,00	201.089,18

(*) Corresponde al importe pendiente de compensar por el MINHAP por la participación municipal en los tributos del Estado

Recoge las deudas con entidades de crédito, las deudas contraídas con la Comunidad Autónoma de La Rioja por préstamos recibidos así como las deudas contraídas con la Administración General del Estado por el aplazamiento sin interés de las liquidaciones negativas de la Participación en los ingresos del Estado de los años 2008 y 2009 y por la devolución en la participación en los tributos del Estado del año 2020.

Las operaciones con la Comunidad Autónoma de la Rioja están valoradas a coste amortizado y los intereses devengados nunca reflejan diferencias con los intereses cancelados ya que los vencimientos son abonados el último día de cada trimestre.

Las operaciones con la Administración General del Estado están valoradas por su valor nominal y reflejan el importe pendiente de compensación.

MEMORIA

La valoración de todas las operaciones con entidades de crédito se ha hecho por su coste amortizado. Los intereses devengados corresponden en su totalidad a los intereses explícitos de cada operación sin producirse diferencias por la inexistencia de costes de transacción. Se ha seguido utilizando el método de regularizar a final de ejercicio el gasto de intereses de deudas con el cálculo cierto de los intereses devengados a 31 de diciembre y no pagados.

b) Deudas a valor razonable.

El Ayuntamiento de Logroño no tiene deudas a valor razonable.

c) Resumen por categorías.

	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Deudas a coste amortizado			48.903.750,00	44.749.060,00	3.623.239,78	5.551.269,01			11.034.589,18	10.456.099,23	2.491.429,77	4.814.517,61	66.053.008,73	65.570.945,85
Deudas a valor razonable														
TOTAL			48.903.750,00	44.749.060,00	3.623.239,78	5.551.269,01			11.034.589,18	10.456.099,23	2.491.429,77	4.814.517,61	66.053.008,73	65.570.945,85

2.- LINEAS DE CRÉDITO.

Situación a 31 de diciembre de 2023.

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
Préstamo inversiones 1A/2022	5.000.000,00	3.500.000,00	1.500.000,00	0,00
Préstamo inversiones 1B/2022	9.000.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00
Préstamo inversiones 1/2023	12.000.000,00	1.400.000,00	10.600.000,00	0,00
Total	26.000.000,00	9.400.000,00	16.600.000,00	

3.- INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS.

a) Riesgo de tipo de cambio.

El Ayuntamiento de Logroño no tiene deudas en moneda distinta de euro.

b) Riesgo de tipo de interés.

	A TIPO DE INTERÉS FIJO	A TIPO DE INTERÉS VARIABLE	TOTAL
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	18.752.755,06	41.185.584,12	59.938.339,18
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	18.752.755,06	41.185.584,12	59.938.339,18
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	31,29	68,71	100,00

Las deudas con las Entidades de crédito incluyen los intereses devengados a 31/12/2023 y no vencidos.
Otras deudas solamente incluye las relativas a la Comunidad Autónoma de La Rioja

4.- AVALES Y OTRAS GARANTIAS CONCEDIDAS.

El Ayuntamiento de Logroño no tiene avales concedidos.

Respecto a otros tipos de garantía ya se ha informado sobre la especial relación que mantiene el Ayuntamiento de Logroño con su entidad participada LIF2002 SA.

5.- OTRA INFORMACIÓN.

El Ayuntamiento de Logroño no tiene deudas con garantía real, ni tiene deudas en situación de impago o en situaciones que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado. Tampoco tiene derivados financieros o coberturas.

12. COBERTURAS CONTABLES.

El Ayuntamiento de Logroño no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

El Ayuntamiento de Logroño no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

14. MONEDA EXTRANJERA.

El Ayuntamiento de Logroño no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Han tenido la consideración de Transferencias recibidas para operaciones o actividades no singularizadas los ingresos correspondientes a:

- El Fondo Complementario de Financiación (Participación tributos del Estado) (35.782.231,33 euros)
- La compensación por beneficios fiscales establecidas por el Estado (376.449,64 euros)
- La dotación adicional de recursos por saldos negativos de la liquidación del ejercicio 2023 (3.233.221,45 euros)
- El ingreso correspondiente al Convenio de Capitalidad recibido de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (2.912.840,00 euros)

Ascienden a un importe total de 42.304.742,42 euros

También han recibido esta consideración:

- Los ingresos recibidos del Gobierno de La Rioja y de la Diputación Foral de Álava relacionados con el Servicio de Extinción de incendios y que han ascendido en conjunto a 697.000 euros.
- El ingreso recibido del Gobierno de La Rioja para la financiación del programa Cultural Rioja por importe de 159.918,87 euros.
- Y los ingresos recibidos de los Ayuntamientos de Lardero y Villamediana por el transporte urbano colectivo y que ha ascendido a 350.939,83 euros.

El resto de los ingresos recibidos tienen la consideración de subvenciones recibidas para financiar operaciones concretas y específicas devengadas en el ejercicio. Con carácter general se considera que las subvenciones son de carácter no reintegrable ya que, de modo previo a su contabilización, siempre existen acuerdos o convenios individualizados de concesión y la contabilización del reconocimiento del derecho se hace de modo que no existan dudas razonables sobre su percepción.

Todas las subvenciones recibidas y correspondientes a ingresos corrientes se califican con carácter general como ingresos del ejercicio recibidos para financiar operaciones corrientes concretas y específicas devengadas en el ejercicio y son trasladadas a la cuenta del resultado económico-patrimonial de acuerdo con su finalidad.

Las subvenciones recibidas y correspondientes a ingreso de capital son de varios tipos y en ningún supuesto se considera que deban ser imputados al patrimonio neto del Ayuntamiento y trasladados posteriormente al resultado del ejercicio sobre la base sistemática y racional a la que se refiere la

Instrucción Normal de Contabilidad Local. En este aspecto la contabilidad del Ayuntamiento de Logroño se separa de las norma de reconocimiento y valoración establecidas en la Orden HAP/1781/2013 que aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

En primer lugar el Ayuntamiento de Logroño recibe subvención del Gobierno de La Rioja para la reforma y conservación de los centros docentes. Este ejercicio su importe ha sido de 118.564,86 euros.

El 21 de diciembre de 2023 el Ayuntamiento de Logroño suscribe un convenio de colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja que tiene por objeto canalizar la subvención nominativa a su favor recogida en el Anexo III de la Ley 16/2022 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023 para dotar al municipio de suelo industrial debidamente urbanizado. Se trata de dotar de alumbrado público así como suministro eléctrico al polígono industrial “Las Cañas”. El importe máximo de la misma es de 1.500.000 euros de los cuales el Ayuntamiento recibe en este ejercicio un anticipo de 900.000 euros.

Asimismo este ejercicio ha recibido subvenciones para diversos proyectos financiados con fondos europeos:

- Subvención para apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización (Orden ICT/949/2021 de 10 de septiembre, modificada por la Orden ICT/565/2022 de 15 de junio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), convocatoria 2022, por importe de 1.991.880,00 euros.
- Subvención para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (Orden ICT/951/2021 de 10 de septiembre, modificada por la Orden ICT/567/2022 de 15 de junio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), convocatoria 2022, cuyo importe ha sido 2.000.000,00 euros (mejora y modernización zona comercial San Antón)
- Subvención para la rehabilitación de edificios de titularidad pública dentro del PIREP para la actuación de rehabilitación energética de la antigua estación de autobuses de Logroño y locales de planta baja anexos (orden TMA 178/2022 de 28 de febrero) por importe de 2.577.412,62.
- Subvención para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago (Orden ICT/1528/2021 de 30 de diciembre del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) por importe de 352.500,00.
- Subvención para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en agrupación con otros municipios (Orden TMA/892/2021 de 17 de agosto, modificada por la Orden TMA/345/2022 de 25 de abril, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) por importe de 883.698,08 euros.

Información para la formación del fichero XML.

Las exigencias de rendición de cuentas en formato XML, donde la información de tipo numérico se expresa en un formulario predeterminado hacen que la información de las transferencias y subvenciones recibidas se haga de acuerdo al siguiente esquema.

	Importe recibido		Importe reintegrable	Importe no reintegrable	Cantidad imputada a	
	Ejercicio 2023	Ejercicios anteriores			Ejercicio 2023	Ejercicios anteriores
Participacion tributos Estado. Fondo complementario	35.782.231,33		0,00	35.782.231,33	35.782.231,33	
Compensacion bonificaciones IAE e IBI	376.449,64		0,00	376.449,64	376.449,64	
Dotacion adicional recursos por saldos negativos de liquidacion	3.233.221,45		0,00	3.233.221,45	3.233.221,45	
Subvencion papeletas electorales	2.424,00		0,00	2.424,00	2.424,00	
Exp. 2023/323. Subv. Transporte colectivo urbano 2023	695.165,56		0,00	695.165,56	695.165,56	
Exp. 2023/322. Subv. Pacto Estado contra violencia de genero	37.770,54		0,00	37.770,54	37.770,54	
Exp. 2023/007. Subv. Contratacion agentes locales de innovacion	25.000,00		0,00	25.000,00	25.000,00	
Exp. 2023/336 Subv. Financ. Festival de narrativas Cuentalo.	39.000,00		0,00	39.000,00	39.000,00	
Exp. 2020/285 Subv. Programa Erasmus+2020	21.038,80		0,00	21.038,80	21.038,80	
Exp. 2023/287 Subv. Programa Erasmus+ 2023	71.854,40		0,00	71.854,40	71.854,40	
Exp.2023/173 Convenio Servicios Sociales 2023:						
* Atenciones directa SAD para personas dependientes	3.037.500,00		0,00	3.037.500,00	3.037.500,00	
* Conciliacion familiar en periodos no lectivos o vacacionales, pobreza	76.705,00		0,00	76.705,00	76.705,00	
* Intervencion socio-educativa con menores	125.000,00		0,00	125.000,00	125.000,00	
* Ayudas de emergencia social	234.000,00		0,00	234.000,00	234.000,00	
* Ayudas de emergencia para familias con menores de 3 años, cheques	46.800,00		0,00	46.800,00	46.800,00	
* Ayudas para periodos vacacionales y no lectivos, pobreza infantil	60.000,00		0,00	60.000,00	60.000,00	
* Ayudas de suministro energetico	180.000,00		0,00	180.000,00	180.000,00	
Exp. 2023/314. Conv. Atencion poblacion temporera	105.000,00		0,00	105.000,00	105.000,00	
Exp. 2023/248 Subv. Gastos mtto. Escuela Municipal de Musica	5.000,00		0,00	5.000,00	5.000,00	
Exp. 2023/179 Subv. Gastos mtto. Escuela Municipal Chispita	12.866,67		0,00	12.866,67	12.866,67	
Exp. 2023/200 Subv. Obras mtto. Centros docentes publicos, conv.2023	76.605,93		0,00	76.605,93	76.605,93	
Exp. 2023/051. Bono Infantil Chispita	19.533,89		0,00	19.533,89	19.533,89	
Exp. 2023/052 Bono Infantil otros centros	798.493,77		0,00	798.493,77	798.493,77	
Subv. Contratacion desempleados menores de 30 años:						
Exp. 2022/219. Convocatoria de 2022:						
* Actualiz. Exptes y actualizac. Inform base datos m. ambiente	6.930,00		0,00	6.930,00	6.930,00	
* Apoyo administrativo inicio desarrollo escuelas taller	6.930,00		0,00	6.930,00	6.930,00	
Exp. 2022/221. Subv. Programa Escuela Taller Convocatoria 2022	53.872,00		0,00	53.872,00	53.872,00	
Exp. 2022/296 Convenio IFIL para desempleados con dificultades esp	187.071,90		0,00	187.071,90	187.071,90	
Exp. 2023/066 Subv. 3ª Prorroga contratación APEL	15.000,00			15.000,00	15.000,00	
Exp. 2023/102 Convenio de Capitalidad 2023	2.912.840,00		0,00	2.912.840,00	2.912.840,00	
Exp. 2023/306 Convenio Financ. Serv. Ext. Incendios 2023	650.000,00		0,00	650.000,00	650.000,00	
Exp. 2023/269 Convenio Cultural Rioja 2023	159.918,87		0,00	159.918,87	159.918,87	

	Importe recibido		Importe reintegrable	Importe no reintegrable	Cantidad imputada a	
	Ejercicio 2023	Ejercicios anteriores			Ejercicio 2023	Ejercicios anteriores
Exp. 2023/226 Subv. Consultorios Salud 2023						
* Consultorio Salud Varea	3.192,50		0,00	3.192,50	3.192,50	
* Consultorio Salud Yagüe	2.980,53		0,00	2.980,53	2.980,53	
* Consultorio Salud La Estrella	2.850,73		0,00	2.850,73	2.850,73	
* Consultorio Salud El Cortijo	865,55		0,00	865,55	865,55	
Exp. 2023/321 Subv. Financ. Gastos funcionamiento OMIC	10.257,30		0,00	10.257,30	10.257,30	
Exp. 2023/283 Subv. Financ. Climatizacion consultorio El Cortijo	7.565,58		0,00	7.565,58	7.565,58	
Exp. 2023/317 Subv. MRR financ. Artes escenicas	6.411,94		0,00	6.411,94	6.411,94	
Exp. 2023/330 Subv. Financ. Actuaciones Plan Corresponsables.	73.402,50		0,00	73.402,50	73.402,50	
Exp. 2023/305 Subv. Convenio prestación Ser.Extinc.Incendios Alava 20	47.000,00		0,00	47.000,00	47.000,00	
Exp. 2023/039 Convenio Transporte Urbano Liq. 2022 (Villamediana de	244.580,06		0,00	244.580,06	244.580,06	
Exp. 2023/040 Convenio Transporte Urbano Liq. 2022 (Lardero)	106.359,77		0,00	106.359,77	106.359,77	
Exp. 2018/501. Subv. Proy. Capacit. e Integr. Jovenes en Mercado Traba	264.244,32		0,00	264.244,32	264.244,32	
Exp. 2022/018 Subv. Programa Reachout (Stichting Deltares)	30.479,17		0,00	30.479,17	30.479,17	
Exp. 2022/019 Subv. EUFC Energy Cities	18.000,00		0,00	18.000,00	18.000,00	
Exp. 2022/302 Subv. EIT Urban Mobility (The Cloud Network S.L.)	18.138,14		0,00	18.138,14	18.138,14	
Exp. 2023/008 Subv. MRR financ. contr. 1ª exp. prof. AA.PP.						
* Informatica	44.100,00		0,00	44.100,00	44.100,00	
* Servicios Sociales	32.753,92		0,00	32.753,92	32.753,92	
Exp. 2023/028 Subv. MRR financ. Recogida biorresiduos	371.897,42		0,00	371.897,42	371.897,42	
Exp. 2023/282 Subv. Financ. Proyecto Divercities (ICEI)	11.100,00		0,00	11.100,00	11.100,00	
Exp. 2023/134 Subv. MRR Orden ICT/951/2021 financ. Ayudas fortalecimiento actividad comercial (San Anton). Convocatoria 2022.	2.000.000,00		0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
Exp. 2023/138 Subv. MRR Orden ICT/949/2021 financ. Ayudas apoyo a mercados (modernización tecnologica). Convocatoria 2022.	1.991.880,00		0,00	1.991.880,00	1.991.880,00	
Exp. 2023/313 Subv. MRR financ. sistema inteligencia urb. Cº Santiago	352.500,00		0,00	352.500,00	352.500,00	
Exp. 2023/274 Subv. MRR financ. PIREP (antigua Estación de Autobuses	2.577.412,62		0,00	2.577.412,62	2.577.412,62	
Exp. 2023/2021 Subv. Financ. Obras reforma CEIPs, convocatoria 2023	118.564,86		0,00	118.564,86	118.564,86	
Exp. 2023/331 Subv. Convenio canalizacion LPGLR apoyo al suelo industrial, mejora infraestructura de Las Cañas	900.000,00		0,00	900.000,00	900.000,00	
Exp. 2022/268 Subv. MRR Orden TMA/892/2021 para implantacion zonas bajas emisiones y transf. Digital transporte urbano, con otros	883.698,08		0,00	883.698,08	883.698,08	

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Concepto	NIF	Partida / Beneficiario	Importe	Normativa de concesión
Ayudas para subsanar deficiencias ITEs		152.20 789.97	173.274,44	
Ayudas a la rehabilitación Casco Antiguo y Accesibilidad Universal		152.20 789.99	1.004.169,62	
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>B78142056</i>	<i>Casewa S.L.</i>	<i>150.000,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>B26549360</i>	<i>Pinidar S.L.</i>	<i>46.356,01</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>H26143842</i>	<i>Com.Prop.Viv. Avenida Portugal 17</i>	<i>40.743,82</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>***1654**</i>	<i>Maimón Maimón, Arie</i>	<i>37.311,13</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>R2600035F</i>	<i>Parroquia Santa María de Palacio</i>	<i>30.862,68</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>H26119479</i>	<i>Com.Prop.Viv. Portales 23</i>	<i>23.449,04</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>***9620**</i>	<i>Ruiz Armendáriz, Agustín</i>	<i>20.725,40</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>***2046**</i>	<i>Gil Albarellos Jiménez, Javier</i>	<i>20.000,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>B04943395</i>	<i>Activos Albizu S.L.U.</i>	<i>20.000,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>B26124602</i>	<i>Nozetroc Inmobiliaria S.L.</i>	<i>20.000,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>B26354647</i>	<i>Leitmotiv Media S.L.</i>	<i>20.000,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>***7768**</i>	<i>Pancarbo Clemente, José Luis</i>	<i>20.000,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>***0170**</i>	<i>Larumbe Gonzalo, Iñigo</i>	<i>20.000,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>H26073361</i>	<i>Com.Prop.Viv. Mercaderes 2</i>	<i>19.611,83</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>***9684**</i>	<i>Illoro Arsuaga, Luis Antón</i>	<i>19.053,40</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>H26328088</i>	<i>Com.Prop.Viv. San Agustín 10</i>	<i>18.888,04</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas a la Rehabilitación</i>	<i>H26273474</i>	<i>Com.Prop.Viv. San Juan 27</i>	<i>16.593,27</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Ayudas Accesibilidad</i>	<i>H26101097</i>	<i>Com.Prop.Viv. Calvo Sotelo 35-37</i>	<i>16.000,00</i>	<i>Normativa local</i>
Protección y mejora del medio ambiente		172.00 489.99	34.246,16	
<i>Subvención m.ambiente 2023</i>	<i>G26489567</i>	<i>Asoc. Riojana Educación Ambiental ARDEA</i>	<i>6.750,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Subvención m.ambiente 2023</i>	<i>G26422923</i>	<i>Asoc. Protección Mariposas y su medio</i>	<i>6.750,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Subvención m.ambiente 2023</i>	<i>G26238782</i>	<i>Ayuda social universitaria de La Rioja</i>	<i>6.750,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Subvención m.ambiente 2023</i>	<i>G26149591</i>	<i>Asociación forestal de La Rioja</i>	<i>6.573,60</i>	<i>Normativa local</i>
Servicios Sociales		231.00 423.90	60.000,00	
	<i>Q2818016D</i>	<i>Universidad Nacional Educación a Distancia</i>	<i>60.000,00</i>	<i>Convenio programa Cátedra de convivencia y familias 2023</i>
Ayudas emergencia social		231.00 480.96 / 480.97 / 480.98 / 480.99	1.782.336,27	
<i>Atención personas situación vulnerabilidad</i>	<i>Q2866001G</i>	<i>Cruz Roja Española</i>	<i>122.500,00</i>	<i>Conv.Colab. Ayto, Cruz Roja y Cáritas</i>
<i>Atención personas situación vulnerabilidad</i>	<i>R2600057J</i>	<i>Cáritas Diocesana de Logroño</i>	<i>122.500,00</i>	<i>Conv.Colab. Ayto, Cruz Roja y Cáritas</i>
<i>Ayudas sociales-recetas</i>	<i>Q2666002G</i>	<i>Colegio Oficial de Farmacéuticos Rioja</i>	<i>19.307,46</i>	
Ayudas sociales actividades y otras		231.00 489.99	646.434,30	
<i>Actividades Sociales</i>	<i>G26013615</i>	<i>Cocina Económica de Logroño</i>	<i>60.000,00</i>	<i>Conv. Guardería Entrepuentes 2023</i>
			<i>15.000,00</i>	<i>Conv. Guardería Entrepuentes 2022</i>
<i>Actividades Sociales</i>	<i>G26118216</i>	<i>Asociación Riojana Para Síndrome de D</i>	<i>23.974,30</i>	<i>Con.Colab. Con asociación 2023 y 2022</i>
			<i>11.000,00</i>	<i>Sub. Materia Discapacidad 2023 y 22</i>
<i>Actividades Sociales</i>	<i>G26118091</i>	<i>La Rioja Sin Barreras</i>	<i>24.000,00</i>	<i>Sub.Discapacidad 2023 y 2022</i>
			<i>9.000,00</i>	<i>Sub. Materia Empleo 2023</i>
<i>Actividades Sociales</i>	<i>G26028332</i>	<i>Asoc. Salud Mental de La Rioja</i>	<i>21.000,00</i>	<i>Sub.Materia Discapacidad 2023 y 22</i>
			<i>15.750,00</i>	<i>Sub. Materia Empleo 2023</i>
<i>Actividades Sociales</i>	<i>G26025031</i>	<i>Asoc. Atenc.Personas parálisis cerebral</i>	<i>20.000,00</i>	<i>Sub. Materia Discapacidad 2023 y 22</i>
			<i>14.400,00</i>	<i>Sub. Materia Empleo 2023</i>
<i>Actividades Sociales</i>	<i>G26035980</i>	<i>Asprodema Rioja</i>	<i>19.500,00</i>	<i>Sub. Materia Discapacidad 2023 y 22</i>

Concepto	NIF	Partida / Beneficiario	Importe	Normativa de concesión
<i>Actividades Sociales</i>	G26013748	Asociación Igual a Ti	19.000,00	Sub. Materia Discapacidad 2023 y 22
			13.500,00	Sub. Materia Empleo 2023
<i>Actividades Sociales</i>	G262 18479	Fed.Plena Inclusión La Rioja	16.000,00	Sub. Materia Discapacidad 2023 y 22
<i>Actividades Sociales</i>	G26066019	Asoc.Riojana Esclerosis Multiple	14.000,00	Sub. Materia Discapacidad 2023 y 22
<i>Actividades Sociales</i>	G26052 183	ARPA Autismo Rioja	11.000,00	Sub. Materia Discapacidad 2023 y 22
<i>Actividades Sociales</i>	G26177725	Rioja Acoge	13.500,00	Sub. Mat. Convivencia Intercultural 23
<i>Actividades Sociales</i>	G26336750	Asoc. Pakistán en La Rioja	9.730,00	Sub. Mat. Convivencia Intercultural 23 y 22
<i>Actividades Sociales</i>	G262 12738	Asoc.Trabajadores Inmigrantes Marroquíes	9.650,00	Sub. Mat. Convivencia Intercultural 23 y 22
<i>Actividades Sociales</i>	G26276568	Asoc. Mundo Inmigrante	8.550,00	Sub. Mat. Convivencia Intercultural 23 y 22
			4.500,00	Sub. Materia Empleo 2023
<i>Actividades Sociales</i>	G26443960	Asoc. Colombiana de La Rioja Color	8.810,00	Sub. Mat. Convivencia Intercultural 23 y 22
			3.600,00	Sub. Materia Empleo 2023
<i>Actividades Sociales</i>	G26024067	Asociación Pro-Infancia Riojana	28.000,00	Sub. Otros Colectivos 2023 y resto 22
<i>Actividades Sociales</i>	G26341529	Fundación Pioneros	24.000,00	Sub. Otros Colectivos 2023 y resto 22
			7.200,00	Sub. Materia Empleo 2023
<i>Actividades Sociales</i>	R2600057J	Cáritas Diocesana de Logroño	18.000,00	Sub. Otros Colectivos 2023 y resto 22
<i>Actividades Sociales</i>	G85590685	Asoc. Internacional Teléfono La Esperanza	16.900,00	Sub. Otros Colectivos 2023 y resto 22
<i>Actividades Sociales</i>	G26236877	Banco de Alimentos de La Rioja	12.900,00	Sub. Otros Colectivos 2023 y resto 22
<i>Actividades Sociales</i>	Q2866001G	Cruz Roja Española	22.500,00	Sub. Materia Empleo 2023
			3.100,00	Conv.Colab.Servicios Sociales 2022
<i>Actividades Sociales</i>	G26283200	Fundación Cáritas Chavicar	19.350,00	Sub. Materia Empleo 2023
			4.200,00	Conv.Colab.Servicios Sociales 2022
<i>Actividades Sociales</i>	G26473157	Fundación Asprem	15.750,00	Sub. Materia Empleo 2023
Políticas de Igualdad		231.90 489.99	24.336,00	Normativa Local
Creacion nuevas iniciativas economicas y Consolidación empresarial		241.00 479.99	180.251,26	Normativa Local
Subv. Proyecto Logro-Europa V Programa Erasmus		241.00 481.99	92.756,00	Normativa Local
Desarrollo fomento empleo		241.00 489.99	114.476,31	
<i>Creación de riqueza y desarrollo económico</i>	G26019737	Federación de Empresas de La Rioja	86.676,31	Convenio marco Ayuntamiento con FER (2023 y 2022)
Subvenc.programa salud 2022 y 2023		311.00 489.99	64.260,00	Normativa Local
Subv. En materia Salud 2022 y 2023	G26116178	Fundación Centro Solidaridad de La Rioja	23.950,00	Normativa Local
Bienestar Animal 2022 y 2023		311.20 489.99	55.750,00	
<i>Bienestar Animal 2022 y 2023</i>	G26457408	Animales Rioja	22.250,00	Normativa local
<i>Bienestar Animal 2022 y 2023</i>	G26561274	Colonias Felinas Logroño	16.900,00	Normativa local
<i>Bienestar Animal 2022 y 2023</i>	G26075200	Asoc.Protectora de Animales de La Rioja	13.500,00	Normativa local
Bono Infantil		323.10 479.99/ 323.10 489.99	818.015,68	Normativa autonómica
<i>Bono infantil</i>	A79022299	Eulen Servicios Sociosanitarios S.A.	798.493,77	Normativa autonómica
Subvenciones educación		326.00 423.90 / 450.98 / 452.00 / 479.99	347.164,84	
<i>Activ. educativas. Escuela mpal. Música</i>	F26056127	Musicarte, S.C.L.	269.632,20	Contrato gestión Escuela Mpal. Música
<i>Compens.Bonif. Familias Numerosas</i>	F26056127	Musicarte, S.C.L.	7.770,64	
<i>Subvención Uned 2023 y resto 2022</i>	Q2668033J	Centro Asociado La Rioja UNED Logroño	61.000,00	Normativa local
Chiquibecas		326.00 481.95	326.365,24	Normativa local

Concepto	NIF	Partida / Beneficiario	Importe	Normativa de concesión
Subvenciones educación Material escolar		326.00 481.99	156.719,94	Normativa local
<i>Subvenciones educación material escolar</i>	<i>A26137729</i>	<i>Santos Ochoa S.A.</i>	<i>67.830,00</i>	Normativa local
Subvenciones actividades educación		326.00 489.99	109.476,63	Normativa local
<i>Actividades Educativas 2023 y resto 2022</i>	<i>G26218461</i>	<i>Universidad Popular de Logroño</i>	<i>64.500,00</i>	Conv. colaboración Ayto-UPL. Año 2022 (resto) y 2023
<i>Actividades Educativas 2023 y resto 2022</i>	<i>G26172668</i>	<i>Federación Católica de APAS</i>	<i>11.480,00</i>	Normativa local
<i>Actividades Educativas 2023 y resto 2022</i>	<i>G26029645</i>	<i>Federación APAS Ctros. Públicos Riojanos</i>	<i>10.176,63</i>	Normativa Local
<i>Actividades Educativas 2023 y resto 2022</i>	<i>G26072447</i>	<i>Asociacion Amigos Plus Ultra</i>	<i>8.800,00</i>	Normativa local
Actividades culturales		334.00 451.99 / 479.99 / 481.96 / 489.99	328.952,01	
<i>Actividades culturales 2023</i>	<i>G26367763</i>	<i>Fundación Cultural de Arquitectos Rioja</i>	<i>81.000,00</i>	Conv.colab.Festival Arquitectura y Diseño
<i>Actividades culturales 2023 y resto 2022</i>	<i>G26454157</i>	<i>Fundacion Dialnet</i>	<i>41.800,00</i>	Adendas Conv.marco colab. Dialnet
<i>Actividades culturales 2023</i>	<i>S26000051</i>	<i>Instituto de Estudios Riojanos</i>	<i>14.902,00</i>	Adenda I 2023 Convenio para la publicación de libros colección "Logroño"
<i>Actividades culturales 2023 y resto 2022</i>	<i>G26217307</i>	<i>Asociación cultural en Escena</i>	<i>13.950,00</i>	Convenio Casa de la Danza
<i>Actividades culturales 2023 y resto 2022</i>	<i>***4064**</i>	<i>Tesone,, Jorge Luis</i>	<i>14.571,90</i>	Subv. Proyectos Culturales
<i>Actividades culturales 2023 y resto 2022</i>	<i>***2180**</i>	<i>Jadraque García, Irene</i>	<i>12.478,00</i>	Subv. Proyectos Culturales
<i>Actividades culturales 2023</i>	<i>***5161**</i>	<i>Armendáriz Díaz, Antonio</i>	<i>9.955,55</i>	Subv. Proyectos Culturales
<i>Actividades culturales 2023 y resto 2022</i>	<i>G26023986</i>	<i>Ateneo Riojano</i>	<i>8.707,04</i>	Subv. Proyectos Culturales
<i>Actividades culturales 2023 y resto 2022</i>	<i>G26015099</i>	<i>Compañía Lírica Aficionados Pepe Eizaga</i>	<i>8.082,25</i>	Subv. Proyectos Culturales
<i>Actividades culturales 2023</i>	<i>***1637**</i>	<i>Bañares Camacho, Adriana</i>	<i>8.000,00</i>	Subv. Proyectos Culturales
Juventud		337.00 481.97 / 481.99 / 489.99	58.548,00	
	<i>V26212340</i>	<i>Consejo de la Juventud Logroño Ciudad</i>	<i>10.683,00</i>	1º Adenda convenio marco con el Consejo de la Juventud 2023
Actividades festivas		338.00 481.96 / 481.97 / 489.99	167.446,12	
<i>Actividades festivas 2023 y resto 2022</i>	<i>V26230581</i>	<i>Federación de Peñas de Logroño</i>	<i>70.400,00</i>	Subv. En materia de festejos 22 y 23
			<i>750,00</i>	Premio desfile carrozas
<i>Actividades festivas 2023 y resto 2022</i>	<i>Q2866001G</i>	<i>Cruz Roja Española</i>	<i>24.600,00</i>	Subv. En materia de festejos 22 y 23
<i>Actividades festivas 2023 y resto 2022</i>	<i>G26170910</i>	<i>Federación Casas Regionales</i>	<i>19.796,40</i>	Subv. En materia de festejos 22 y 23
Subv. déficit explotación ejercicio 2023	A26362145	Logroño Deporte, S.A.	6.619.000,00	Normativa local
Transferencias de capital ejercicio 2023	A26362145	Logroño Deporte, S.A.	168.000,00	Normativa local
Instalaciones Deportivas Campo de Golf 2023	A28541639	FCC Medio Ambiente S.A.	15.222,27	Normativa local
Subvencion Turismo		432.00 479.99/ 489.99	286.263,90	
	<i>G26281238</i>	<i>Hermanidad de Cofradías de la Pasión</i>	<i>37.650,00</i>	Adenda I Convenio Colaboración Promoción de la Semana Santa 22 y 23
	<i>G26468991</i>	<i>Asoc. Cultural Sumilleres de La Rioja</i>	<i>18.900,00</i>	Adenda III Convenio marco Plan Transf.Turística Logroño Enópolis 2023
			<i>2.287,62</i>	Adenda I Convenio marco Plan Transf. Turi. Logroño Enópolis Madrid-Fusión 23
			<i>3.656,45</i>	Adenda I Convenio marco Plan Transf.Turística Logroño Enópolis 2022
	<i>G26055632</i>	<i>Club Marketing de La Rioja</i>	<i>35.000,00</i>	Subv. Proy. Dinamiza. Turística 2023 y 2022 Línea 1 (asoc y org. Sin animo lucro)
	<i>G01688399</i>	<i>Asociación de Bodegas de Logroño</i>	<i>27.983,44</i>	Subv. Proy. Dinamiza.Turística 23 Línea 1
	<i>G26118091</i>	<i>La Rioja sin Barreras</i>	<i>17.654,75</i>	Subv. Proy. Dinamiza.Turística 23 Línea 1
	<i>B26112714</i>	<i>Bodegas Franco Española Vino y Exp. S.L.U.</i>	<i>29.557,22</i>	Subv. Proy.Dinamiza.Turística 22 y 23
				Línea 2 (empresas y autonomos)
	<i>B26500868</i>	<i>Gestión de Eventos y Activid. Culturas S.L.</i>	<i>26.462,15</i>	Subv. Proyect.Dinamiza.Turística 22 y 23
				Línea 2 (empresas y autonomos)
	<i>B26465237</i>	<i>Cross Market Marketing & Communication Consulting S.L.</i>	<i>25.216,92</i>	Subv. Proyect.Dinamiza.Turística 22 y 23
				Línea 2 (empresas y autonomos)

Concepto	NIF	Partida / Beneficiario	Importe	Normativa de concesión
Actividades Comerciales		439.00 452.00/ 489.99	538.467,66	
<i>Actividades Comerciales y Logrostock</i>	<i>Q2673001J</i>	<i>Cámara Oficial Comercio e Ind. La Rioja</i>	<i>275.200,00</i>	<i>Conv. Dinamiz. Comercial 2023 Adenda I</i>
			<i>118.289,30</i>	<i>Conv. Dinamiz. Comercial 2022 Adenda I</i>
<i>Actividades Comerciales</i>	<i>G26264127</i>	<i>Fundación Universidad de la Rioja</i>	<i>49.999,53</i>	<i>Conv.Catedra Ext.Comercio 23 y 22 (resto)</i>
<i>Actividades Comerciales</i>	<i>G26562488</i>	<i>Logroño Casco Antiguo</i>	<i>38.069,88</i>	<i>Subv. Comercio 2023 y 2022 Línea 1</i>
<i>Actividades Comerciales</i>	<i>G26056507</i>	<i>Asoc. Comerciantes Plaza de Abastos</i>	<i>20.429,05</i>	<i>Subv. Comercio 2023 y 2022 Línea 1</i>
<i>Actividades Comerciales</i>	<i>G26394072</i>	<i>Asoc. Comerciantes Zona Paseo 100 Tienda</i>	<i>15.850,26</i>	<i>Subv. Comercio 2023 y 2022 Línea 1</i>
Subv.gestión transporte urban ejerc. 2022	A50000355	Autobuses Logroño, S.A.	1.100.786,99	Normativa local
Subv.gestión transporte urban ejerc. 2023	A50000355	Autobuses Logroño, S.A.	2.899.213,01	Normativa local
Protección consumidores 2023 y resto 2022		493.00 489.99	5.200,00	Normativa local
Subvención grupos municipales		912.00 489.99	583.701,98	
<i>funcionamiento año 2023</i>	<i>V26565671</i>	<i>Grupo municipal Socialista Ayuntamiento</i>	<i>107.096,88</i>	
<i>funcionamiento año 2023</i>	<i>V56156748</i>	<i>Grupo municipal Socialista Ayuntamiento</i>	<i>84.383,18</i>	
<i>funcionamiento año 2023</i>	<i>V13980867</i>	<i>Grupo municipal Partido Popular</i>	<i>127.450,00</i>	
<i>funcionamiento año 2023</i>	<i>V26566323</i>	<i>Grupo Popular Ayuntamiento Logroño</i>	<i>59.104,70</i>	
<i>funcionamiento año 2023</i>	<i>V13980552</i>	<i>Grupo municipal Vox</i>	<i>52.171,14</i>	
<i>funcionamiento año 2023</i>	<i>V26565572</i>	<i>Grupo municipal UP IU Equo</i>	<i>46.540,52</i>	
<i>funcionamiento año 2023</i>	<i>V26566000</i>	<i>Grupo mixto Ayuntamiento de Logroño</i>	<i>44.000,00</i>	
<i>funcionamiento año 2023</i>	<i>V13985734</i>	<i>Grupo municipal Mixto Logroño</i>	<i>40.328,70</i>	
<i>funcionamiento año 2023</i>	<i>V26566984</i>	<i>Grupo municipal Ciudadanos</i>	<i>22.626,86</i>	
Relaciones exteriores 2023		922.10 480.99 / 489.99 / 499.99 / 799,99	315.795,37	
<i>Subvención Cooperación Desarrollo 2023</i>	<i>G26144022</i>	<i>Medicos Mundi La Rioja</i>	<i>100.000,00</i>	<i>Normativa Local</i>
<i>Subvención Cooperación Desarrollo 2023</i>	<i>G83803080</i>	<i>Fundación Visión Mundi</i>	<i>99.995,37</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Subvención Cooperación Desarrollo 2023</i>	<i>G26213413</i>	<i>Amigos de la Tierra de La Rioja</i>	<i>76.800,00</i>	<i>Normativa local</i>
<i>Conv.actividades y viajes niños saharauis</i>	<i>G26164558</i>	<i>Asoc.riojana amigos y amigas de la RASD</i>	<i>24.500,00</i>	<i>Cov. Asoc. Riojana amigos de la RASD</i>
<i>Estancia delegado saharauí en La Rioja</i>			<i>4.500,00</i>	<i>Cov. Asoc. Riojana amigos de la RASD</i>
<i>Ayuda humanitaria terremoto Marruecos</i>	<i>Q2866001G</i>	<i>Cruz Roja Española</i>	<i>10.000,00</i>	<i>Normativa local</i>
Participación Ciudadana		924.00 489.99	155.554,77	
<i>Subvenciones 2023 y resto 2022</i>	<i>G26108928</i>	<i>Fed. Asociaciones Vecinales de La Rioja</i>	<i>36.297,67</i>	<i>Convenio Ayto. Federación AAVV</i>
<i>Subvenciones 2023 y resto 2022</i>	<i>G26054346</i>	<i>Asociación Prensa de La Rioja</i>	<i>20.000,00</i>	<i>Convenio Ayto. y Asoc. Prensa La Rioja</i>
<i>Subvenciones 2023 y resto 2022</i>	<i>G26271940</i>	<i>Asoc. Vecinos 7 Infantes-Las Gaunas</i>	<i>12.028,59</i>	<i>Normativa Local</i>
<i>Subvenciones 2023 y resto 2022</i>	<i>G26250027</i>	<i>Asoc. Vecinos Centro de Logroño</i>	<i>11.898,37</i>	<i>Normativa Local</i>
<i>Subvenciones 2023 y resto 2022</i>	<i>G26110866</i>	<i>Asoc. Vecinos de Lobete</i>	<i>11.624,72</i>	<i>Normativa Local</i>
			19.232.184,77	

La relación anterior representa la totalidad de transferencias y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Logroño. La relación detalla las subvenciones concedidas más significativas.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El Ayuntamiento de Logroño no tiene dotadas provisiones ni tiene contabilizados activos o pasivos contingentes.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2023 en los grupos de programas de la política de gasto 17 “Medio Ambiente” han sido

GRUPO DE PROGRAMAS (17. MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
170	Administración y mejora del medio ambiente	0,00
172	Protección y mejora del medio ambiente	2.207.857,01
TOTAL		2.207.857,01

Por otro lado existe una bonificación en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica que está relacionada con la clase de carburante utilizado, de las características del motor y de su incidencia en el medio ambiente. El importe del beneficio fiscal en el ejercicio 2023 ha ascendido a 4.835 euros. El importe de las bonificaciones por eficiencia energética del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ha sido de 7.550,13 euros.

CODIGO ECONÓMICO	TRIBUTO	IMPORTE
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	7.550,13
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	4.835,00
TOTAL		12.385,13

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

El Ayuntamiento de Logroño no tiene catalogado ningún bien como activo en estado de venta.

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Punto opcional no elaborado.

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS.

El Ayuntamiento de Logroño no realiza operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

1) ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO a 1 DE ENERO 2023	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO (pagos)	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO (cobros)	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
440	10.140	Deudores por IVA	362.404,93	-2.872,71	1.441.280,77	1.800.812,99	1.313.585,99	487.227,00
449	10.160	Anticipos y Préstamos concedidos	482.965,38	0,00	194.040,85	677.006,23	196.684,63	480.321,60
449	10.190	Otros Deudores no Presupuestarios	15.039,49	0,00	0,00	15.039,49	0,00	15.039,49
		Total Cuenta	498.004,87	0,00	194.040,85	692.045,72	196.684,63	495.361,09
566	10.100	Depósitos constituidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4700	10.130	H.P. Deudora por IVA	0,00	0,00	255.753,84	255.753,84	101.822,28	153.931,56
4720	80.100	IVA Soportado	0,00	0,00	1.127.320,53	1.127.320,53	1.127.320,53	0,00
		TOTAL	860.409,80	-2.872,71	3.018.395,99	3.875.933,08	2.739.413,43	1.136.519,65

2) ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.

CUENTA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO a 1 DE ENERO 2023	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO (cobros)	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO (pagos)	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4750	20.150.0	H. P. Acreedora por IVA	52.353,84		1.129.486,27	1.181.840,11	1.181.840,11	0,00
410	20.150.1	Acreedores por IVA	7.132,27		1.132.981,16	1.140.113,43	1.132.375,41	7.738,02
414	20.160	C.A.R. RECARGOS PROV. A S/FAVOR	0,00	0,00	336.815,06	336.815,06	336.815,06	0,00
419	20.130	FIANZAS CONTRATACION	1.017.778,11		511.655,82	1.529.433,93	263.174,81	1.266.259,12
419	20.140	FIANZAS DIVERSAS	1.469.117,31		546.246,99	2.015.364,30	466.807,78	1.548.556,52
419	20.166.1	Depósito, vertido y tto. de residuos (urbas)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
419	20.166.3	Deposito CCUU favor Junta Comp.Las Cañas	407,12		78,17	485,29	0,00	485,29
419	20.180.0	Rec. 40% lic. fis. impot. ind.	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
419	20.180.1	Rec. 40% L.F. Prof.y Artist.Pend.Liquid.	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
419	20.180.2	Rec. prov. imp. act. ec empr.	336.815,06		316.856,57	653.671,63	344.589,01	309.082,62
419	20.180.3	Rec. prov. imp. act. econ. profesionales y a	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
419	20.180.4	Ingresos duplicados o excesivos	199.902,37		241.196,80	441.099,17	243.933,67	197.165,50
419	20.180.7	Donativos escultura a víctimas terrorismo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
419	20.180.9	Otros acreedores no presupuestarios	20.042,57		17.376,79	37.419,36	25.533,14	11.886,22
		Total Cuenta	3.044.062,54	0,00	1.633.411,14	4.677.473,68	1.344.038,41	3.333.435,27
4751	20.100.0	Retención IRPF trabajo personal	1.178.461,51		8.377.168,95	9.555.630,46	8.230.767,26	1.324.863,20
4751	20.100.10	Retención IRPF premios en especie	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4751	20.100.2	Retención IRPF no residentes	0,00		168,00	168,00	168,00	0,00
4751	20.100.8	Retención impuesto sobre sociedades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4751	20.110.7	Retencion IRPF. Arrend. Local negocio	0,00		1.332,39	1.332,39	1.332,39	0,00
4751	20.110.8	Retención IRPF. Premios en especie	779,00		8.505,00	9.284,00	9.284,00	0,00
		Total Cuenta	1.179.240,51	0,00	8.387.174,34	9.566.414,85	8.241.551,65	1.324.863,20
4760	20.100.5	Retenc. cuota trabj. a la SS	184.071,76		4.960.232,02	5.144.303,78	4.939.490,05	204.813,73
4760	20.180.5	Seguridad Social Acreedora	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
		Total Cuenta	184.071,76	0,00	4.960.232,02	5.144.303,78	4.939.490,05	204.813,73
4770	20.100.4	Ret. IVA ISP oper. no intracomunitarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4770	20.100.9	Retención IVA ISP otras operaciones	0,00		614.893,24	614.893,24	614.893,24	0,00
4770	20.110.4	Retención IVA ISP Operac. Intracomunitari	0,00		15.685,74	15.685,74	15.685,74	0,00
4770	90.100	I.V.A. REPERCUTIDO	0,00		3,65	3,65	3,65	0,00
4770	90.101	IVA REPERCUTIDO	0,00		1.441.277,12	1.441.277,12	1.441.277,12	0,00
		Total Cuenta	0,00	0,00	2.071.859,75	2.071.859,75	2.071.859,75	0,00
561	20.100.3	Retención judicial de haberes	0,00		27.474,36	27.474,36	27.474,36	0,00
561	20.100.7	Retención cuotas MUFACE y clases pasivas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
561	20.110.0	Cuotas Centrales sindicales	0,00		32.372,00	32.372,00	32.372,00	0,00
561	20.120	DEPOSITOS	491.174,71		40.553,63	531.728,34	81.373,17	450.355,17
		Total Cuenta	491.174,71	0,00	100.399,99	591.574,70	141.219,53	450.355,17
		TOTAL.....	4.958.035,63	0,00	19.752.359,73	24.710.395,36	19.389.189,97	5.321.205,39

3) ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN.

a) Cobros pendientes de aplicación.

CUENTA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO a 1 DE ENERO 2023	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO (cobros)	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO (pagos)	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
554	30.100	Ingresos en caja pendientes aplicación	0,00	0,00	98.308.190,99	98.308.190,99	98.308.190,99	0,00
554	30.140	Otros ingresos pendientes de aplicación	980.380,46	0,00	7.380.418,17	8.360.798,63	8.219.147,82	141.650,81
554	30.150	Varios a investigar	333,80	0,00	912,82	1.246,62	768,41	478,21
554	30.200	Operaciones diversas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
554	30.300	Tributos locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL Cuenta			980.714,26	0,00	105.689.521,98	106.670.236,24	106.528.107,22	142.129,02

b) Pagos pendientes de aplicación.

CUENTA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO a 1 DE ENERO 2023	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO (pagos)	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO (cobros)	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
555	50.100	Partidas pendientes de aplicación. Pagos	0,00	0,00	1.309.113,73	1.309.113,73	1.309.113,73	0,00
TOTAL Cuenta			0,00	0,00	1.309.113,73	1.309.113,73	1.309.113,73	0,00

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Los importes siguientes corresponden a los importes de adjudicación de expedientes iniciados en el año 2023 y adjudicados antes del 31 de diciembre.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			ADJUDICACION DIRECTA	TOTAL
	MULTIPL. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPL. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL		
De obras	483.906,15	953.450,72	1.437.356,87			0,00			0,00	256.212,16	1.693.569,03
De suministro Patrimoniales	1.004.896,17	11.120.082,14	12.124.978,31			0,00		111.364,03	111.364,03	247.209,10	12.483.551,44
De servicios	6.711.385,46	722.322,58	7.433.708,04			0,00		1.363.915,65	1.363.915,65	430.342,19	9.227.965,88
De concesión de obra pública			0,00			0,00			0,00		0,00
De concesión de servicio público			0,00			0,00			0,00		0,00
De carácter administrativo			0,00			0,00			0,00		0,00
Otros	832.731,00	12.000.000,00	12.832.731,00			0,00	11.495,00	1.376.625,71	1.388.120,71	86.216,25	14.307.067,96
TOTAL	9.032.918,78	24.795.855,44	33.828.774,22	0,00	0,00	0,00	11.495,00	2.851.905,39	2.863.400,39	1.019.979,70	37.712.154,31

23. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

El saldo a 31 de diciembre de los valores recibidos en depósito asciende a la cantidad de 16.977.162,76 representado por todos los avales ingresados en el Ayuntamiento para responder del cumplimiento de obligaciones contraídas por sus titulares.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO a 1 DE ENERO 2023	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DEPOSITOS RECIBIDOS	TOTAL DEPOSITOS RECIBIDOS	DEPOSITOS CANCELADOS	PENDIENTE DEVOLUCIÓN A 31/12
99.100	Valores en garantía aplaz. Y fraccion.				0,00		0,00
99.140	Otros valores en deposito. Diversos	335.817,51		134.728,20	470.545,71	118.284,25	352.261,46
99.150	Valores fianzas contratación	13.309.721,51		1.399.689,88	14.709.411,39	751.150,52	13.958.260,87
99.160	Valores fianzas diversas	3.702.421,94		159.284,17	3.861.706,11	1.195.065,68	2.666.640,43
	TOTAL	17.347.960,96	0,00	1.693.702,25	19.041.663,21	2.064.500,45	16.977.162,76

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008 que aprueba la nueva de estructura de Presupuestos para Entidades Locales.

Los créditos incluidos en los estados de gastos del presupuesto se clasifican:

1. Por funciones con un desarrollo de 5 dígitos
2. Por categorías económicas, también con un desarrollo en 5 dígitos.

No existe clasificación orgánica de los créditos.

Para las previsiones de ingresos se sigue la clasificación económica de los mismos con un desarrollo presupuestario de 5 dígitos.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2023 fue inicialmente prorrogado del ejercicio anterior por Resolución de Alcaldía número 12768/2022 de 29 de diciembre. El presupuesto definitivo fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de febrero de 2023 con efectos 1 de enero de 2023. Su aprobación definitiva fue publicada en el BOR el 28 de marzo de 2023.

El resumen de la ejecución del mismo se expone en el siguiente cuadro.

EJERCICIO CORRIENTE

INGRESOS		D PREV. INICIAL	E MODIFICACION	F = D + E PREV. DEFINITIVA	G DERECHOS NETOS	H RECAUD. NETA	I = G - H PTE. COBRO
Impuestos Directos	1	59.750.000,00		59.750.000,00	55.923.199,89	52.663.159,26	3.260.040,63
Impuestos Indirectos	2	8.280.000,00		8.280.000,00	7.705.577,54	6.836.003,17	869.574,37
Tasas y Otros Ingresos	3	37.352.000,00	2.245.264,21	39.597.264,21	36.376.871,19	32.055.684,27	4.321.186,92
Transferencias Corrientes	4	51.335.000,00	174.524,67	51.509.524,67	50.350.403,18	45.865.821,18	4.484.582,00
Ingresos Patrimoniales	5	3.350.000,00		3.350.000,00	3.088.396,99	2.867.668,46	220.728,53
Enaj. Inversiones Reales	6	7.500.000,00		7.500.000,00	1.358.762,45	1.358.762,45	0,00
Transferencias de capital	7	13.604.000,00	3.609.189,92	17.213.189,92	8.824.055,56	8.705.490,70	118.564,86
Variac. Activos Financ.	8	92.000,00	29.992.391,87	30.084.391,87	112.516,80	36.130,32	76.386,48
Variación Pasivos Financ.	9	12.000.000,00	12.183.230,80	24.183.230,80	15.900.000,00	15.900.000,00	0,00
Operaciones corrientes		160.067.000,00	2.419.788,88	162.486.788,88	153.444.448,79	140.288.336,34	13.156.112,45
Operaciones de capital		21.104.000,00	3.609.189,92	24.713.189,92	10.182.818,01	10.064.253,15	118.564,86
Operaciones financieras		12.092.000,00	42.175.622,67	54.267.622,67	16.012.516,80	15.936.130,32	76.386,48
TOTALES INGRESOS		193.263.000,00	48.204.601,47	241.467.601,47	179.639.783,60	166.288.719,81	13.351.063,79

GASTOS		D CREDITO INICIAL	E MODIFICACION	F = D + E CREDITO DEFINITIVO	G OBLIGACIONES NETAS	H PAGOS	I = G - H PTE. PAGO
Remuneraciones Personal	1	53.400.000,00	565.160,57	53.965.160,57	53.406.258,91	52.402.002,52	1.004.256,39
Compra Bienes y Servicios	2	76.794.000,00	5.636.078,55	82.430.078,55	72.361.511,36	71.094.152,49	1.267.358,87
Intereses	3	1.500.000,00	-316.000,00	1.184.000,00	1.171.454,47	1.171.454,47	0,00
Transf. Corrientes	4	16.520.000,00	3.234.142,60	19.754.142,60	17.771.523,07	16.726.503,38	1.045.019,69
Fondo de contingencia	5	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00		
Inversiones Reales	6	31.998.000,00	34.609.601,94	66.607.601,94	22.092.522,09	22.040.823,67	51.698,42
Transferencias de Capital	7	1.992.000,00	4.065.117,81	6.057.117,81	1.460.661,70	1.423.258,36	37.403,34
Variación Activos Financ.	8	0,00		0,00	0,00		0,00
Variación Pasivos Financ.	9	11.009.000,00	410.500,00	11.419.500,00	11.419.499,98	11.419.499,98	0,00
Operaciones corrientes		148.264.000,00	9.119.381,72	157.383.381,72	144.710.747,81	141.394.112,86	3.316.634,95
Operaciones de capital		33.990.000,00	38.674.719,75	72.664.719,75	23.553.183,79	23.464.082,03	89.101,76
Operaciones financieras		11.009.000,00	410.500,00	11.419.500,00	11.419.499,98	11.419.499,98	0,00
TOTALES GASTOS		193.263.000,00	48.204.601,47	241.467.601,47	179.683.431,58	176.277.694,87	3.405.736,71

MEMORIA

EJERCICIOS CERRADOS

INGRESOS		Derechos pend. a 1/1	Modificaciones	Anulaciones	Cancelaciones	Recaudación	Saldo pendiente 31 12
Impuestos Directos	1	12.359.657,76		22.975,41	173.116,28	1.860.632,86	10.302.933,21
Impuestos Indirectos	2	1.536.864,70		7.053,89	17.187,88	494.339,39	1.018.283,54
Tasas y Otros Ingresos	3	13.117.227,72		118.625,34	225.485,39	2.449.033,28	10.324.083,71
Transferencias Corrientes	4	6.547.510,12				6.392.966,61	154.543,51
Ingresos Patrimoniales	5	286.418,07		1.202,10	258,99	146.344,04	138.612,94
Enaj.Inversiones Reales	6	0,00					0,00
Transferencias de capital	7	100.000,00				100.000,00	0,00
Variac.Activos Financ.	8	544.519,81				32.953,02	511.566,79
Variación Pasivos Financ.	9	0,00					0,00
Operaciones corrientes		33.847.678,37	0,00	149.856,74	416.048,54	11.343.316,18	21.938.456,91
Operaciones de capital		100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
Operaciones financieras		544.519,81	0,00	0,00	0,00	32.953,02	511.566,79
TOTALES INGRESOS		34.492.198,18	0,00	149.856,74	416.048,54	11.476.269,20	22.450.023,70

GASTOS		Obl. pendientes a 1/1	Modificaciones y anulaciones	Obligaciones netas	Prescripciones	Pagos realizados	Saldo pendiente 31 12
Remuneraciones Personal	1	904.228,97		904.228,97		904.228,97	0,00
Compra Bienes y Servicios	2	499.781,70		499.781,70		496.503,64	3.278,06
Intereses	3	0,00		0,00		0,00	0,00
Transf.Corrientes	4	121.203,19	-3.508,00	117.695,19		116.460,19	1.235,00
Fondo de contingencia	5	0,00		0,00			0,00
Inversiones Reales	6	431.045,76		431.045,76		369.698,80	61.346,96
Transferencias de Capital	7	248.314,37		248.314,37		248.314,37	0,00
Variación Activos Financ.	8	0,00		0,00			0,00
Variación Pasivos Financ.	9	0,00		0,00			0,00
Operaciones corrientes		1.525.213,86	-3.508,00	1.521.705,86	0,00	1.517.192,80	4.513,06
Operaciones de capital		679.360,13	0,00	679.360,13	0,00	618.013,17	61.346,96
Operaciones financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES GASTOS		2.204.573,99	-3.508,00	2.201.065,99	0,00	2.135.205,97	65.860,02

MEMORIA

El detalle de las modificaciones de créditos es el siguiente:

Créditos extraordinarios	105.650,00
Suplementos de crédito	7.537.913,12
Generación de créditos	214.254,16
Ampliación de créditos	0,00
Incorporación de remanentes	41.429.812,42
Bajas por anulación	-1.083.028,23
TOTAL	48.204.601,47
Transferencias de crédito	1.626.705,49

ACREEDORES POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Las cifras representativas del estado contable que recoge la información de estos acreedores son las siguientes.

Saldo a 1 de enero de 2023	41.626,54
Abonos del ejercicio	32.138,73
Cargos del ejercicio.....	38.706,35
Saldo a 31 de diciembre de 2023	35.058,92
Importe pagado	0,00

REMANENTE DE TESORERÍA.

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2023		IMPORTES AÑO 2022	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos.....		17.828.058,78		19.230.368,65
	2. (+) Derechos pendientes de cobro.....		36.937.607,14		35.352.607,98
430	(+) del Presupuesto corriente.....	13.351.063,79		12.281.558,53	
431	(+) de Presupuestos cerrados.....	22.450.023,70		22.210.639,65	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	(+) de operaciones no presupuestarias.....	1.136.519,65		860.409,80	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		8.792.802,12		7.162.609,62
400	(+) del Presupuesto corriente.....	3.405.736,71		2.199.648,83	
401	(+) de Presupuestos cerrados.....	65.860,02		4.925,16	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	(+) de operaciones no presupuestarias.....	5.321.205,39		4.958.035,63	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación.....		-142.129,02		-980.714,26
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	142.129,02		980.714,26	
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		45.830.734,78		46.439.652,75
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro.....		17.070.005,10		16.311.597,57
	III. Exceso de financiación afectada.....		22.264.376,33		19.321.360,41
	III. A Desviaciones positivas de financiación.....		13.693.105,10		19.308.868,13
	III. B Ingresos finalistas no afectados (*).....		8.571.271,23		12.492,28
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III).....		6.496.353,35		10.806.694,77
	(*) a finalidades previstas en el artículo 181 LOTUR 2006		1.649.478,61		
	(*) a finalidades previstas en concesion Fondos MMR		6.921.792,62		

El apartado II “Salvos de dudoso cobro” corresponde este ejercicio al cálculo mínimo que determina el artículo 193 BIS TRLHL como derechos de difícil o imposible recaudación, asumido sin alteración por la Base 49.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El apartado III “Excesos de financiación afectada” contiene dos epígrafes:

III.A. “Desviaciones positivas de financiación”. Se trata del importe de las desviaciones positivas y acumuladas de los gastos con financiación afectada.

III.B “Ingresos finalistas pendientes de afectar”. Se trata de recursos afectados que finalizado el ejercicio no han sido aplicados a ningún gasto. Son por lo tanto excesos de financiación pero sin reflejo en las desviaciones de financiación afectada. Evidentemente, como quiera que el artículo 5 TRLHL impide destinarlos “...a la financiación de gastos corrientes” no forman parte del Remanente de Tesorería para gastos generales.

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	2023	2022
A) LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)	0,81	0,85
1 Fondos liquidos	17.828.058,78	19.230.368,65
2 Pasivo corriente	21.984.301,85	22.651.303,52
B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO (1+2)/3	1,71	1,69
1 Fondos liquidos	17.828.058,78	19.230.368,65
2 Derechos pendientes de cobro	19.871.972,44	19.053.071,57
3 Pasivo corriente	21.984.301,85	22.651.303,52
C) LIQUIDEZ GENERAL (1/2)	1,71	1,69
1 Activo corriente	37.700.031,22	38.283.440,22
2 Pasivo corriente	21.984.301,85	22.651.303,52
D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE (1+2)/3	494,82 €	486,28 €
1 Pasivo corriente	21.984.301,85	22.651.303,52
2 Pasivo no corriente	52.526.989,78	50.300.329,01
3 nº habitantes (dato INE a 1 de enero)	150.583 hab	150.020 hab
E) ENDEUDAMIENTO (1+2)/(1+2+3)	0,08	0,08
1 Pasivo corriente	21.984.301,85	22.651.303,52
2 Pasivo no corriente	52.526.989,78	50.300.329,01
3 Patrimonio neto	846.035.934,55	836.930.365,76
F) RELACION DE ENDEUDAMIENTO (1/2)	0,42	0,45
1 Pasivo corriente	21.984.301,85	22.651.303,52
2 Pasivo no corriente	52.526.989,78	50.300.329,01
G) CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))	4,77	3,67
1 Pasivo corriente	21.984.301,85	22.651.303,52
2 Flujos netos de gestión	15.612.489,99	19.873.040,99
3 Pasivo no corriente	52.526.989,78	50.300.329,01

	15,66 días		17,40 días	
H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)				
1 Sumatorio del número de días periodo de pago x importe de pago	1.413.043.231,13		1.362.218.942,70	
2 Sumatorio de importe de pago	90.246.510,40		78.276.417,74	
I) PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)	SIN DATOS		SIN DATOS	
1 Sumatorio del número de días periodo de cobro x importe de cobro				
2 Sumatorio de importe de cobro				
J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL				
1) Estructura de los ingresos				
Ingresos tributarios y urbanísticos.	88.192.664,30	54%	82.334.223,76	52%
Transferencias y subvenciones recibidas	62.840.770,97	38%	63.687.375,16	40%
Ventas y prestaciones de servicios	909.404,15	1%	797.556,49	1%
Resto ingresos de gestión ordinaria	11.821.200,67	7%	10.777.690,11	7%
Ingresos de gestión ordinaria. (1)	163.764.040,09		157.596.845,52	
2) Estructura de los gastos				
Gastos de personal	53.406.258,91	35%	51.131.929,68	35%
Transferencias y subvenciones concedidas	21.006.536,58	14%	21.741.331,51	15%
Aprovisionamientos	46.845.598,81	31%	42.266.695,10	29%
Resto gastos de gestión ordinaria	31.135.959,16	20%	29.118.185,83	20%
Gastos de gestión ordinaria. (1)	152.394.353,46		144.258.142,12	
3) Cobertura de los gastos corrientes: (1/2)	93,1%		91,5%	
1 Gastos de gestion ordinaria	152.394.353,46		144.258.142,12	
2 Ingresos de gestión ordinaria	163.764.040,09		157.596.845,52	

2) INDICADORES PRESUPUESTARIOS	2023	2022
<i>a) del presupuesto de gastos corriente.</i>		
1) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2)	74%	71%
1 Obligaciones reconocidas netas	179.683.431,58	161.781.127,28
2 Créditos definitivos	241.467.601,47	228.597.621,06
2) REALIZACION DE PAGOS (1/2)	98%	99%
1 Pagos líquidos	176.277.694,87	159.581.478,45
2 Obligaciones reconocidas netas	179.683.431,58	161.781.127,28
3) GASTO POR HABITANTE (1/2)	1.193,25 €	1.078,40 €
1 Obligaciones reconocidas netas	179.683.431,58	161.781.127,28
2 nº habitantes (dato INE a 1 de enero)	150.583 hab	150.020 hab
4) INVERSION POR HABITANTE (1/2)	156,41 €	104,23 €
1 Obligaciones reconocidas netas (Cap. 6 y 7)	23.553.183,79	15.635.940,20
2 nº habitantes (dato INE a 1 de enero)	150.583 hab	150.020 hab
5) ESFUERZO INVERSOR (1/2)	13%	10%
1 Obligaciones reconocidas netas (Cap. 6 y 7)	23.553.183,79	15.635.940,20
2 Obligaciones reconocidas netas	179.683.431,58	161.781.127,28

<i>b) del presupuesto de ingresos corriente</i>		
1) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2)	74%	76%
1 Derechos reconocidos netos	179.639.783,60	174.059.016,86
2 Previsiones definitivas	241.467.601,47	228.597.621,06
2) REALIZACION DE COBROS (1/2)	93%	93%
1 Recaudación neta	166.288.719,81	161.777.458,33
2 Derechos reconocidos netos	179.639.783,60	174.059.016,86
3) AUTONOMIA (1/2)	81%	79%
1 Derechos reconocidos netos*	144.756.587,38	137.899.147,90
2 Derechos reconocidos netos totales	179.639.783,60	174.059.016,86
* De los capitulos 1 al 3, 5, 6 y 8 mas las transferencias recibidas Importe de las transferencias recibidas		
4) AUTONOMIA FISCAL (1/2)	48%	47%
1 Derechos reconocidos netos*	86.047.814,55	81.187.802,21
2 Derechos reconocidos netos totales	179.639.783,60	174.059.016,86
* De los ingresos de naturaleza tributaria		
5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE (1/2)	69,63 €	41,34 €
1 Resultado presupuestario ajustado	10.485.139,58	6.201.672,67
2 nº habitantes (dato INE a 1 de enero)	150.583 hab	150.020 hab
<i>c) De presupuestos cerrados</i>		
1) REALIZACION DE PAGOS (1/2)	97%	100%
1 Pagos	2.135.205,97	4.858.977,52
2 Saldo inicial de obligaciones (+/- Modificaciones y anulaciones)	2.201.065,99	4.863.902,68
2) REALIZACION DE COBROS (1/2)	33%	30%
1 Cobros	11.476.269,20	10.159.869,54
2 Saldo inicial de derechos (+/- Modificaciones y anulaciones)	34.342.341,44	33.330.344,36

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

La orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local establece la obligación de incluir a partir de las cuentas de 2017 información sobre el coste de las actividades y sobre los indicadores de gestión en los puntos 26 y 27 de la memoria de las Cuentas Anuales.

Por otro lado la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de las actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales, es la norma de referencia que se ha implantado para establecer las instrucciones precisas para cumplimentar los estados e informes incluidos en la Memoria de las cuentas anuales relativos al coste de las actividades y a los indicadores de gestión.

La contabilidad analítica se configura de esta manera como la técnica adecuada para obtener la información de la realidad económica, la cual generará datos económicos de gran utilidad para la toma de decisiones en el ámbito político como de la gestión.

La implementación de la misma exige la formación de equipos con personal implicado y líderes para seguir todos los pasos que exige la normativa. Adicionalmente, las fuentes de información deben de ofrecer los datos necesarios y fiables. Estas fuentes son el sistema de gestión de recursos humanos, el sistema de información contable, el sistema de gestión del patrimonio y posiblemente otros.

El Ayuntamiento de Logroño se encuentra en un proceso de contratación de un nuevo sistema de información contable que cubra las carencias en materia de contabilidad analítica. Tal como se detalló en el informe remitido al Tribunal de Cuentas de fecha 26 de marzo de 2024, relativo a la situación del proceso de puesta en marcha de la contabilidad analítica, la previsión más optimista es disponer de la aplicación de contabilidad a lo largo del ejercicio 2025. En tanto este proceso no esté desarrollado, no es posible ofrecer información relevante y fiable sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión.

27. INDICADORES DE GESTIÓN.

SE OFRECE LA MISMA INFORMACION DEL PUNTO 26.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

SIN DATOS